



Superintendencia Financiera  
de Colombia



# **Informe de Gestión**

**Enero - diciembre de 2012**

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

Bogotá, D.C. 18 de marzo de 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 11, numeral 6º, del Decreto 4327 de 2005 y en el Código de Gobierno Corporativo de esta entidad, me permito hacer entrega del Informe de Gestión de la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al año 2012, el cual presenta en forma resumida las principales labores ejecutadas por esta entidad en ejercicio de sus atribuciones legales durante el periodo antes mencionado, con el objetivo de preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero, la transparencia del mercado de valores y el respeto a los derechos de los consumidores financieros.

Cordialmente,

**GERARDO HERNÁNDEZ CORREA**  
Superintendente Financiero

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN (Pág.4)

- I. Entorno económico y financiero
  1. Internacional (Pág. 7)
  2. Nacional (Pág. 7)
    - 2.1. Sistema Financiero (Pág. 8)
    - 2.2. Mercado de valores (Pág. 12)
    - 2.3. Internacionalización del Mercado (Pág. 14)
    - 2.4. Inclusión Financiera (Pág. 15)
- II. Actividades de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (Pág. 17)
  1. Principales Avances en Regulación Prudencial (Pág. 20)
  2. Colegio de Supervisores (Pág. 22)
  3. Evaluación 2012 del Sistema Financiero Colombiano (Pág. 23)
  4. Convergencia a los Estándares Internacionales de Información Financiera, Auditoría y Aseguramiento (Pág. 24)
  5. Medidas Administrativas Especiales (Pág. 26)
    - 5.1. Cóndor S.A. Compañía de Seguros Generales (Pág. 26)
    - 5.2. Sociedad Comisionista Mercancías y Valores S.A. (Pág. 27)
    - 5.3. Interbolsa (Pág. 27)
    - 5.4. Negociación de la acción de Fabricato y Repos sobre la misma (Pg. 30)
  6. Acciones en contra de la Actividad Financiera Ilegal (Pág. 30)
- III. Protección al Consumidor Financiero (Pág. 32)
  1. Ejercicio de las Funciones Jurisdiccionales (Pág. 33)
  2. Atención de Quejas presentadas por los Consumidores Financieros contra las entidades vigiladas (Pág. 35)
  3. Atención de Consultas de los Consumidores Financieros (Pág. 36)
  4. Actividades de Fomento a la Educación Financiera (Pág. 36)
- IV. Relaciones interinstitucionales (Pág. 37)
  1. Memorando Multilateral de Entendimiento con IOSCO (Pág. 37)
  2. Reuniones del Consejo Directivo y de la Junta Directiva del ASBA (P. 38)
  3. Memorando de Entendimiento con la SBIF (Pág. 38)
  4. Segundo Encuentro de Supervisores del MILA (Pág. 39)
- V. Organización y Administración interna (Pág. 41)
  1. Gestión del Talento Humano (Pág. 41)
  2. Ejecución Presupuestal (Pág. 46)
  3. Gestión Contractual (Pág. 48)
  4. Cumplimiento de la Planeación Estratégica (Pág. 49)
  5. Rendición de Cuentas (49)
  6. Control Interno (Pág. 49)
  7. Control Disciplinario (Pág. 53)

## INTRODUCCIÓN

*Según se señala en informes publicados recientemente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, durante los últimos años la economía colombiana ha sido resistente a choques externos, como consecuencia de un marco legal fuerte, definido por un régimen de inflación objetivo, una tasa de cambio flexible, una supervisión y regulación financiera efectiva y un marco fiscal de mediano plazo.*

Aunque se considera que las cifras de crecimiento de la economía nacional estuvieron por debajo de su potencial, en general para Colombia el balance del 2012 fue positivo y permitió que la economía colombiana se siga consolidando como una de las más fuertes en América Latina, con mucha consistencia en sus políticas y situaciones que favorecen la estabilidad macroeconómica, como son moderadas tasas de interés, reducida inflación y déficit medido, todo lo cual se reflejó en la evolución favorable, estabilidad y solvencia de las instituciones financieras y demás sectores supervisados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La actividad económica estuvo impulsada principalmente por la demanda interna, si bien el consumo privado (que representa más del 60 por ciento del PIB), moderó su ritmo de crecimiento, como resultado de la fase de normalización de la política monetaria de los últimos años, la caída en las remesas provenientes de las economías desarrolladas y la reducción en el ingreso disponible de los hogares, como resultado entre otros factores del aumento de la carga financiera por el pago de deudas.

Según se señala en informes publicados recientemente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial<sup>1</sup>, durante los últimos años la economía colombiana ha sido resistente a choques externos, como consecuencia de un marco legal fuerte, definido por un régimen de inflación objetivo, una tasa de cambio flexible, una supervisión y regulación financiera efectiva y un marco fiscal de mediano plazo. La combinación de los mencionados factores le ha permitido a las autoridades contar con el espacio suficiente para implementar políticas contra cíclicas orientadas a disminuir las presiones derivadas de un posible recalentamiento de la economía y contrarrestar eficientemente los efectos de la crisis financiera internacional que se viene presentando desde hace cuatro años.

El informe señala que la salud financiera de las entidades de crédito colombianas se considera adecuada, con indicadores de solidez financiera relativamente fuertes, como son la buena calidad de la cartera de crédito, la adecuada capitalización, los satisfactorios resultados en términos de rentabilidad y, principalmente, la solidez financiera de los deudores. Además, el fondeo del sistema, proveniente en su mayor parte de los depósitos de ahorradores locales, es estable.

Las pruebas de estrés mostraron la fortaleza de los bancos frente a

<sup>1</sup> IMF, Colombia 2013 Article IV Consultation, Country Report No. 13/35.  
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2013/cr1335.pdf>.

IMF, Colombia: Financial System Stability Assessment, Country Report No. 13/50, February 2013.  
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2013/cr1350.pdf>

un conjunto de eventos extremos.

El FMI concluyó que “*todas las entidades financieras son supervisadas eficazmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)*”, y que el hecho de tener un supervisor integrado ha beneficiado la supervisión del sector financiero, al permitir establecer un marco de supervisión común para todas las entidades, además de contar con mejor información sobre grupos financieros y disminuir el arbitraje regulatorio.

*El FMI concluyó que “todas las entidades financieras son supervisadas eficazmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)”, y que el hecho de tener un supervisor integrado ha beneficiado la supervisión del sector financiero, al permitir establecer un marco de supervisión común para todas las entidades, además de contar con mejor información sobre grupos financieros y disminuir el arbitraje regulatorio.*

Si bien el crecimiento y la concentración de la cartera en deudores corporativos de gran tamaño constituyen factores de riesgo que deben ser monitoreados permanentemente, el informe del FMI señala los siguientes elementos que pueden mitigar los riesgos mencionados:

- El nivel del crédito en Colombia todavía es bajo, si se compara con el registrado en economías similares de la región.
- El riesgo derivado del descalce cambiario y de los créditos atados a tasas de interés variables parece estar contenido por la normatividad vigente, la cual propicia un adecuado manejo de dichos riesgos.
- Aunque el endeudamiento de los hogares ha aumentado gradualmente en los años más recientes, su nivel permanece en un rango que se considera moderado (13% del ingreso de los hogares).
- La mayoría de las entidades no financieras presentan estados financieros sólidos, con niveles de apalancamiento que en general son bajos, lo que refleja la utilización de las utilidades retenidas como el principal mecanismo de financiamiento. El riesgo de incumplimiento financiero en general es bajo, teniendo en cuenta que los indicadores de liquidez y de cubrimiento de intereses se ubican en niveles adecuados y presentan resultados positivos ante pruebas de estrés.
- La cartera vencida se encuentra en niveles moderados, resaltando que las provisiones son adecuadas, teniendo en cuenta que éstas representan más de 1.6 veces el valor de los créditos vencidos.

Como resultado de la evaluación se recomienda a la SFC la consolidación del esquema de supervisión basado en riesgos, ajustándolo a los lineamientos del segundo pilar de Basilea II, cuya implementación puede darle a esta entidad un marco de referencia más amplio para la adaptación de normas prudenciales y la preservación de la estabilidad de los mercados supervisados. Con el

*Durante el año 2013 la gestión de la SFC continuará centrándose en velar por la estabilidad, solvencia y dinamismo de los mercados supervisados, para lo cual adecuará sus procedimientos a las mejores prácticas internacionales, así como en proteger los derechos de los consumidores financieros.*

mismo propósito, se recomienda fortalecer la red de seguridad financiera, mediante la simplificación de los mecanismos de resolución y el desarrollo de planes de acción para enfrentar eventos sistémicos.

Así mismo, en los informes de los organismos internacionales se señala que aunque en la actualidad la SFC cuenta con una independencia significativa para cumplir con las funciones que le corresponden, sería conveniente adoptar algunas medidas complementarias que le otorguen a la entidad una mayor independencia en sus decisiones, incluyendo, entre otros aspectos, que se aumente la protección legal a los directivos frente a las demandas que eventualmente puedan presentarse contra sus actuaciones. De igual forma, para aumentar la efectividad de la entidad, recomiendan que se extiendan las facultades regulatorias y de supervisión de la SFC respecto a los conglomerados.

Durante el año 2013 la gestión de la SFC continuará centrándose en velar por la estabilidad, solvencia y dinamismo de los mercados supervisados, para lo cual adecuará sus procesos y procedimientos a las mejores prácticas internacionales, así como en proteger los derechos de los consumidores financieros, suministrándoles información que les permita contar con los elementos de juicio suficientes para la adopción de sus decisiones, verificando la implementación de medidas que brinden una seguridad adecuada en los diferentes canales que se utilizan para la realización de las transacciones financieras y luchando contra quienes ejercen ilegalmente la actividad financiera en Colombia.

## I. ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

### 1. Internacional

*A pesar de que durante los dos primeros trimestres de 2012 las economías emergentes registraron en general un desempeño satisfactorio, a partir del tercer trimestre del año disminuyeron su ritmo de crecimiento, como consecuencia de la menor demanda externa por parte de los países desarrollados, la reducción en los precios de las materias primas y la disminución en la formación bruta de capital.*

La situación económica en Europa estuvo caracterizada durante 2012 por altos niveles de desempleo y la incertidumbre generada por la falta de una solución de fondo a la crisis de deuda en la zona. Por su parte, en Estados Unidos continuó la recuperación de la economía, impulsada principalmente por la reactivación del consumo y la adopción de medidas monetarias que permitieron mantener las tasas de interés de largo plazo estables, aunque el desempleo se mantuvo en niveles superiores a los tradicionales y sólo hasta el último momento se logró entre los poderes ejecutivo y legislativo el consenso necesario para la aprobación de las medidas requeridas para subsanar el déficit fiscal del país.

A pesar de que durante los dos primeros trimestres de 2012 las economías emergentes registraron en general un desempeño satisfactorio, a partir del tercer trimestre del año disminuyeron su ritmo de crecimiento, como consecuencia de la menor demanda externa por parte de los países desarrollados, la reducción en los precios de las materias primas y la disminución en la formación bruta de capital.

Las dificultades registradas por las economías desarrolladas afectaron así mismo el desempeño de los mercados internacionales de deuda y accionarios, los cuales en el 2012 registraron una alta volatilidad. En el segundo semestre del año se presentó una recuperación en la mayoría de dichos mercados, como resultado de los avances logrados en torno a la solución de déficit fiscal europeo.

Se considera que durante el 2013 se mantendrá la incertidumbre en la economía internacional, hasta tanto se demuestre la eficacia de las medidas adoptadas para enfrentar los problemas existentes en los países desarrollados.

### 2. Nacional

*En línea con el comportamiento observado por la mayoría de los países emergentes, la economía colombiana registró a partir del tercer trimestre del 2012 una desaceleración en su crecimiento.*

En línea con el comportamiento observado por la mayoría de los países emergentes, la economía colombiana registró a partir del tercer trimestre del 2012 una desaceleración en su crecimiento. Por el lado de la demanda, se presentó un menor crecimiento en las exportaciones, una disminución en la demanda interna y un decrecimiento de la formación bruta de capital relacionado con obras civiles.

Por el lado de la oferta, se observó una contracción en algunos sectores, especialmente en el de la construcción, que registró una

reducción importante en su dinámica, tanto en obras civiles como en edificaciones. Durante el año 2012 se registraron exportaciones por valor de US\$60.666 millones, monto superior en US\$3.246 millones al observado en el año 2011, lo cual representó un crecimiento de 5,7%. Según el DANE, este resultado estuvo explicado principalmente por el crecimiento de 6,9% en las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas que pasaron de US\$37.614,8 millones a US\$40.199,1 millones.

No obstante lo anterior, el PIB creció aproximadamente al 4%. Los sectores minero y financiero fueron los de mayor crecimiento (con tasas superiores al 5%), mientras que el sector industrial registró en el año una caída de 0,7 % aproximadamente.

*A lo largo del 2012 los indicadores de desempleo mostraron una tendencia a la baja.*

A lo largo del 2012 los indicadores de desempleo mostraron una tendencia a la baja, y a su cierre se registraron 2.394.000 desempleados, mientras que un año atrás esta cifra era de 2.426.000, lo que implicó una disminución de 32.000. A pesar de lo anterior, no se alcanzó la meta de bajar este indicador a un solo dígito, pues la medición para el año completo se ubicó en 10,4 %.

Respecto al comportamiento de la inflación, al finalizar el 2012 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 2.44%, frente a 3.74% registrado en el 2011, situación que se explica según el DANE, por el buen comportamiento que tuvieron los precios de los alimentos, las comunicaciones, el transporte y el vestuario.

## 2.1. Sistema Financiero

Durante 2012 se registró en general una evolución favorable del sistema financiero colombiano, con resultados positivos en sus indicadores de crecimiento, solvencia, estabilidad y rentabilidad, como lo ilustran las principales cifras del sector.

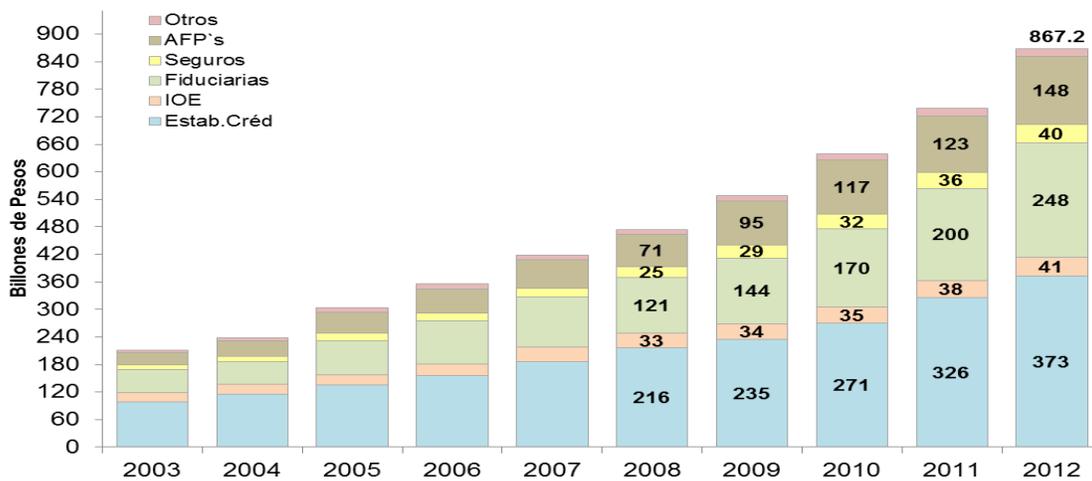
*Durante 2012 se registró en general una evolución favorable del sistema financiero colombiano, con resultados positivos en sus indicadores de crecimiento, solvencia, estabilidad y rentabilidad.*

Al cierre del año el total de los activos del sistema financiero colombiano, incluyendo los fondos administrados por las entidades del sector, se ubicó en \$ 867,2 billones, lo que representa una tasa de crecimiento real del 15,2%. Este incremento está compuesto por un aumento de \$ 77, 4 billones en los activos de los fondos administrados y de \$ 54.6 billones en los activos de las entidades financieras.

Las inversiones, cuyo monto alcanzó los \$ 418 billones (48.2% del total de los activos) tuvieron un crecimiento en términos reales del 16,9%, debido en buena parte a las valorizaciones registradas tanto en el mercado accionario como en el mercado de títulos de deuda.

Gráfico No. 1

**Total activos del sistema financiero y total activos administrados por las entidades vigiladas**



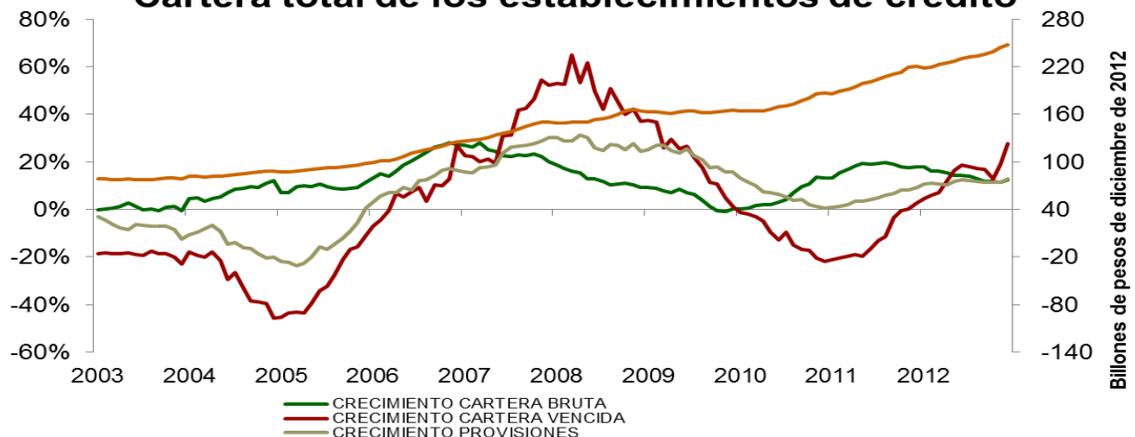
Cifras al cierre de cada año.  
\*2012: Cifras hasta diciembre.  
Fuente: Superintendencia Financiera. Estados Financieros sujetos a revisión. Cifras reportadas hasta el 4 de febrero de 2013.

*Si bien la cartera de crédito total aumentó, su dinámica fue acompañada por un mayor aumento en la cartera vencida.*

Si bien la cartera de crédito total aumentó, su dinámica fue acompañada por un mayor aumento en la cartera vencida. Así, al cierre de 2012 la cartera total alcanzó un valor de \$ 248,1 billones (el 28,6% del total de los activos), lo que representa un crecimiento en términos reales del 12,5%, continuando la tendencia de desaceleración que ha mostrado en los últimos años. Por categorías, los mayores aumentos se presentaron en la cartera comercial y la de consumo.

Grafico No. 2

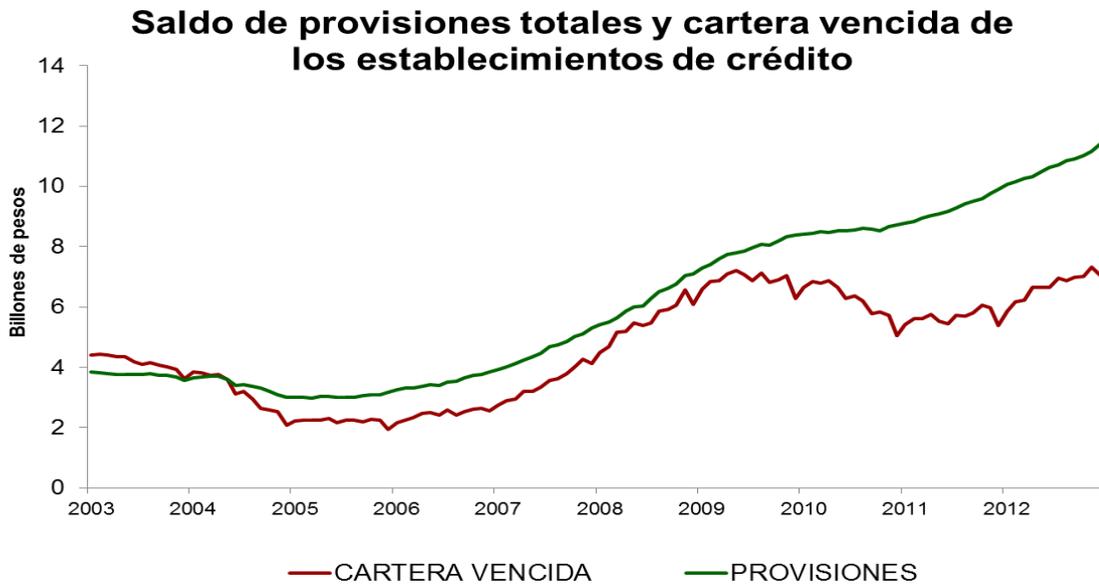
**Cartera total de los establecimientos de crédito**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Datos hasta el 31 de diciembre de 2012. Cifras reportadas hasta el 04 de febrero de 2013.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2012 las provisiones de cartera alcanzaron los \$11.43 billones, cifra que no sólo cubre sino que supera ampliamente la cartera vencida, cuyo total llegó a \$7.04 billones, como se observa en la Gráfica No. 3. No obstante, es de anotar que la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida (27.6%) sobrepasa la de las provisiones (12.8%).

Gráfico No. 3



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Datos hasta el 31 de diciembre de 2012. Cifras reportadas hasta el 04 de febrero de 2013.

*La valorización de las inversiones y el incremento en el margen neto de intereses sobre la cartera permitieron que las utilidades del sistema en su conjunto para el año 2012 se ubicaran en \$39.70 billones, de los cuales el 25.26% corresponde a las entidades financieras y el 74.74% a los fondos administrados.*

En cuanto a las tasas de interés de colocación de los créditos, éstas registraron un comportamiento relativamente estable durante el año. Para el caso de las tarjetas de crédito, se cobraron intereses con niveles cercanos a la tasa de usura, la cual al cierre del año se ubicó en 31.34%, mientras que para los otros productos se reportaron intereses significativamente inferiores a la mencionada tasa.

Con relación a las ganancias del sistema financiero, la valorización de las inversiones y el incremento en el margen neto de intereses sobre la cartera permitieron que las utilidades del sistema en su conjunto para el año 2012 se ubicaran en \$39.70 billones, de los cuales el 25.26% corresponde a las entidades financieras y el 74.74% a los fondos administrados.

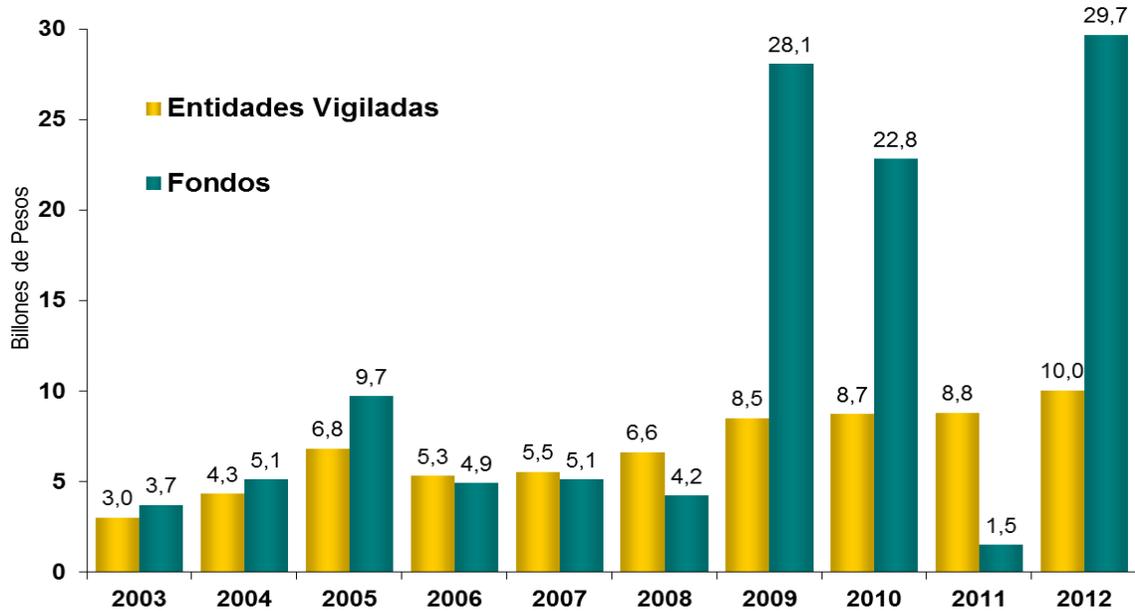
Las entidades que integran el sistema financiero obtuvieron en total utilidades por \$10.03 billones, de las cuales el 73.41% (\$7.36 billones) fue obtenido por los establecimientos de crédito.

Por su parte, las utilidades de los recursos administrados ascendieron a \$29.67 billones, cifra que representa un máximo histórico, de las cuales \$16.71 billones se dieron en los fondos de

pensiones obligatorias, \$5.15 billones en los negocios administrados por las fiducias y \$3.71 billones en los recursos de la seguridad social. Es de recordar que en el 2011 las utilidades generadas por los fondos administrados fueron de sólo \$ 1, 49 billones.

Gráfico No. 4

### Resultados del sistema financiero y sus fondos



Estados Financieros al cierre de cada año.  
\*2012: Resultados acumulados a diciembre.  
Fuente: Superintendencia Financiera. Estados Financieros sujetos a revisión. Cifras reportadas hasta el 4 de febrero de 2013.

*En general, la evolución favorable de las utilidades de la mayor parte de las entidades del sector financiero y especialmente de los fondos por ellas administrados conllevó a que sus indicadores de rentabilidad mejoraran con respecto a lo observado durante el año 2011.*

En general, la evolución favorable de las utilidades de la mayor parte de las entidades del sector financiero y especialmente de los fondos por ellas administrados conllevó a que sus indicadores de rentabilidad mejoraran con respecto a lo observado durante el año 2011.

Así, al cierre del año el retorno sobre los activos (ROA) de las entidades financieras en promedio fue de 2.16% y el retorno sobre el patrimonio (ROE) del 13.06%.

Por su parte, para los fondos administrados, el retorno sobre los activos (ROA) fue del 9.35% y el retorno sobre el patrimonio (ROE) del 9.54%.

El índice de solvencia de los establecimientos de crédito también mejoró, ubicándose al final de año en 16%, cifra superior a la solvencia mínima que la normatividad vigente exige a dichas entidades (9.00%). Este indicador muestra la relación entre el

patrimonio técnico de los establecimientos y la suma de sus activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de mercado, por lo cual se puede concluir que las instituciones financieras colombianas aumentaron en el año 2012 la capacidad financiera para hacer frente a las pérdidas no esperadas que pueden darse en el desarrollo de su actividad.

Por su parte el indicador de profundización financiera llegó a 37.75% al cierre del año 2012, lo cual representa un incremento anual de 278 puntos básicos frente al 34.97% registrado en el mismo periodo del año anterior.

La mayor profundización se observó principalmente en las carteras de crédito comercial, cuyo índice de profundización subió a 22.98%, y crédito de consumo, con el 10.75%, mientras que vivienda y microcrédito registraron profundizaciones de 2.93% y 1.08% respectivamente.

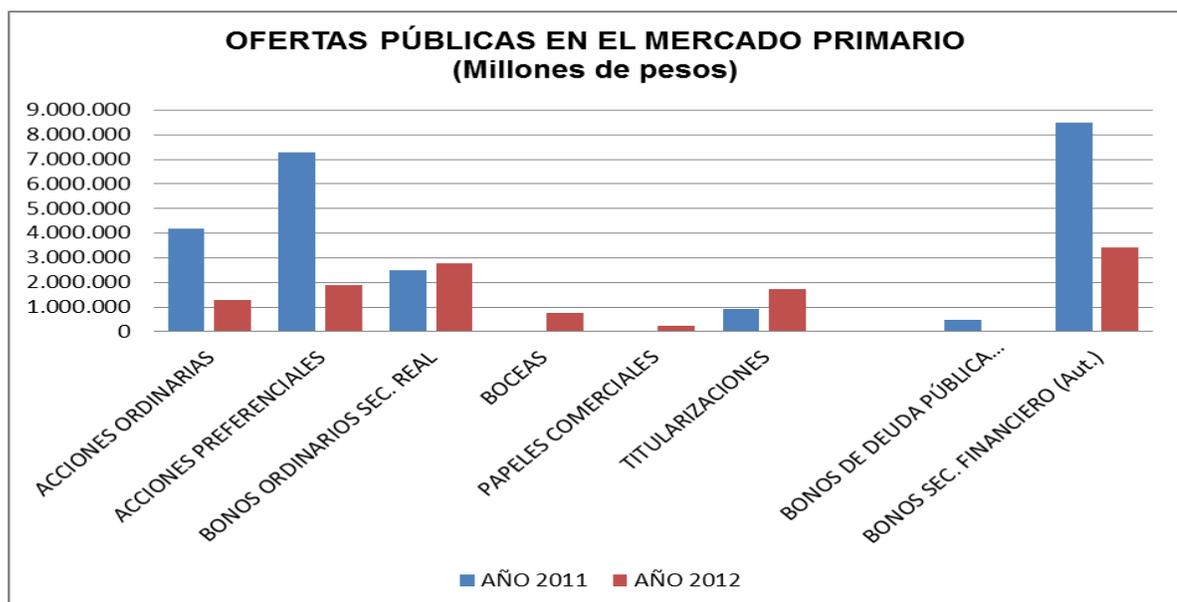
## 2.2. Mercado de valores

### 2.2.1. Ofertas Públicas en el Mercado Primario

*El 2011 marcó un nuevo récord en el valor de las ofertas públicas de acciones colocadas en el mercado colombiano.*

Durante el año 2012 se autorizaron 24 ofertas públicas de valores en el mercado primario, por un total de \$12,1 billones. De esta cifra, los bonos ordinarios emitidos por establecimientos financieros representaron el 28,2%, los bonos ordinarios emitidos por empresas no financieras el 23,1%, las acciones preferenciales y sin derecho a voto el 15,6%, las titularizaciones el 14,2%, las acciones ordinarias el 10,7% y los demás títulos el 8,3%.

Gráfico No. 5



Las emisiones de mayor cuantía fueron las siguientes: acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Bancolombia, por \$ 1.664.000 millones; bonos ordinarios y papeles comerciales de Cemento Argos, por \$1.000.000 millones (programa de emisión y colocación); bonos obligatoriamente convertibles en acciones de Grupo Argos por \$ 750.000 millones; bonos ordinarios de PROMIGAS por \$ 580.000 millones y bonos ordinarios de Gas Natural por \$ 500.000 millones.

### 2.2.2 Mercado Bursátil

*Si bien el volumen total de transacciones registró una disminución, las negociaciones con acciones presentaron un aumento del 4,7% entre 2011 y 2012, alcanzando un máximo histórico.*

La SFC ha venido fortaleciendo su marco regulatorio y estructura de supervisión para continuar con la implementación de los estándares internacionales que faciliten el proceso de globalización de los mercados bursátiles de la región.

Como resultado de estas actuaciones, actualmente nuestro mercado presenta un dinamismo satisfactorio, con múltiples escenarios de negociación (OTC, sistemas), diferentes tipos de operaciones e internacionalización del mercado (MILA y MGC).

Este crecimiento ha estado acompañado de un fortalecimiento en la supervisión, desde una perspectiva integral, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

En este contexto, durante 2012 se negociaron en la Bolsa de Valores de Colombia títulos por \$ 1.581,3 billones, lo que representa un descenso del 14% frente al año anterior.

En el total transado las acciones representaron el 11,2%, los bonos el 8,9%, los TES el 74,4% y otros el 5,5%.

Si bien el volumen total de transacciones registró una disminución, las negociaciones con acciones presentaron un aumento del 4,7% entre 2011 y 2012, alcanzando un máximo histórico de \$ 71, 4 billones.

La capitalización bursátil por su parte llegó a \$ 484 billones al cierre de 2012, lo que equivale a USD \$270.015 millones, con un incremento del 34% frente al año anterior, que se constituyó en la variación porcentual más alta, medida en dólares, en los mercados bursátiles de América.

En relación con los índices bursátiles el balance en general fue favorable, dado que el índice de capitalización COLCAP tuvo una apreciación en el año de 16,62%, al cerrar en 1.832,75, el índice de liquidez de la BVC COL20 finalizó el año en 1.348,01, que representa un aumento del 4,69% en el año, y Índice General IGBC cerró en 14.715,84, con un crecimiento anual del 16,19%.

Gráfico No. 6



### 2.3. Internacionalización del Mercado

En 2012 continuó la tendencia de crecimiento y expansión de algunas entidades nacionales hacia mercados externos a través de la compra de instituciones extranjeras, potenciando la participación de inversionistas institucionales en la región.

Igualmente, se está presentando una tendencia importante en la adquisición de entidades locales por parte de matrices extranjeras, lo cual demuestra el interés de actores extranjeros por expandir su operación al mercado colombiano, con el correlativo impacto en el mercado de valores. Entre las operaciones realizadas se destacan:

- La compra del Banco Santander Colombia y sus filiales por parte de Corpbanca Chile.
- La compra de la sociedad comisionista de bolsa Correval por parte del Banco de Crédito del Perú (Credicorp).
- La compra de la sociedad comisionista Bolsa y Renta por parte de BTG Pactual de Brasil.

- La constitución de Opportunity International Colombia, compañía de financiamiento.
- La autorización de nuevas oficinas de representación de entidades extranjeras para promocionar productos del mercado de valores.
- La autorización de la constitución como establecimiento de crédito a Itaú BBA Colombia S.A. Corporación Financiera.

Por otra parte, la SFC expidió la Circular Externa 22 de 2012, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos sociales de los inversionistas extranjeros.

La regulación mencionada impartió instrucciones a los emisores de valores locales y a los depósitos centralizados de valores, para que los inversionistas cuenten con información oportuna y completa de sus asambleas y de las decisiones que se someterán a votación en las mismas. Adicionalmente se prevé que cuando se haga uso del representante o apoderado designado por el depósito de valores local, una vez celebrada la asamblea de accionistas del emisor local, se le informe como mínimo al inversionista extranjero los votos emitidos en cada punto, las decisiones aprobadas y rechazadas, las designaciones de cargos efectuadas.

## 2.4. Inclusión Financiera

Durante el año 2012 la SFC acompañó las iniciativas del Gobierno Nacional y algunas agencias multilaterales tendientes a fomentar la inclusión financiera, procurando que todas las personas, especialmente las más pobres, tengan acceso a productos y servicios financieros formales.

Las iniciativas en esta línea incluyen:

- Proyecto de Ley para dinero electrónico: Pague fácil – pague digital.
- Reglamentación en publicidad de productos y servicios financieros.
- Modificaciones al marco regulatorio y de supervisión del microcrédito.
- Estrategias de educación financiera.
- Reporte de Inclusión Financiera, que es un esfuerzo

conjunto entre la Superintendencia Financiera de Colombia y la Banca de las Oportunidades con el fin de:

- ✓ Identificar los segmentos de la población y áreas geográficas especialmente vulnerables a situaciones de exclusión financiera.
- ✓ Dotar al Gobierno y a las autoridades competentes de un instrumento de apoyo para el diseño y priorización de políticas públicas que promuevan una mayor inclusión financiera.

Debe destacarse el significativo avance que ha tenido la banca móvil en el país, la cual para finales de 2012 registró un aumento del 70% en el número de operaciones frente a 2011, alcanzando un total de 32.7 millones de operaciones. La gran mayoría de operaciones mencionadas son no monetarias, correspondiendo principalmente a consultas de saldos y movimientos, lo cual fortalece la transparencia y confianza del público en sus productos.

## II. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2.1.3.1 del Decreto 2555 de 2010 (Decreto Único para el Sector Financiero), el Presidente de la República ejerce a través de la Superintendencia Financiera de Colombia la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realizan la actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

La supervisión que realiza la SFC sobre las entidades que integran el sistema financiero responde al propósito de preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema, salvaguardar la equidad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores, así como velar por el respeto a los derechos de los ahorradores, inversionistas y consumidores financieros en general.

*Durante el año 2012 la SFC ejerció sus funciones de vigilancia y control siguiendo el Marco Integral de Supervisión (MIS), el cual se fundamenta en el enfoque de supervisión basada en riesgos, partiendo de la identificación y análisis de las actividades significativas de cada entidad, para focalizar los recursos y actividades de supervisión en las entidades que podrían representar un mayor riesgo potencial para el sistema.*

A partir de los objetivos antes mencionados, durante el año 2012 la SFC ejerció sus funciones de vigilancia y control siguiendo el Marco Integral de Supervisión (MIS), el cual se fundamenta en el enfoque de supervisión basada en riesgos, partiendo de la identificación y análisis de las actividades significativas de cada entidad supervisada, para focalizar los recursos y actividades de supervisión en las entidades que podrían representar un mayor riesgo potencial para el sistema.

El MIS le permite a la SFC un mejor entendimiento de los riesgos a los que están expuestas las entidades supervisadas en virtud de las actividades que realizan y velar porque se realice una adecuada gestión y un control efectivo de dichos riesgos. A su vez, el MIS busca ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los permanentes cambios que se registran en el entorno financiero.

En el contexto mencionado, el MIS se centra en lograr una evaluación global de la salud, solvencia y viabilidad de las entidades vigiladas, partiendo de sus propias estrategias y líneas de negocio e identificando sobre ellas tanto los riesgos asumidos como la calidad de los controles de riesgo implementados por parte de las mismas organizaciones, con el fin de diseñar la estrategia y el proceso de supervisión de la manera más efectiva y eficiente posible, teniendo en cuenta la limitación de los recursos disponibles.

El MIS se enmarca dentro de un esquema moderno de supervisión basada en riesgos (SBR), tomando como punto de referencia las mejores prácticas a nivel internacional, teniendo en cuenta no solamente los aspectos puramente teóricos, sino también la importante y significativa experiencia práctica acumulada en los últimos años con motivo de su desarrollo.

Gráfico No. 7



*El MIS se enmarca dentro de un esquema moderno de supervisión basada en riesgos (SBR), tomando como punto de referencia las mejores prácticas a nivel internacional, teniendo en cuenta no solamente los aspectos puramente teóricos, sino también la importante y significativa experiencia práctica acumulada en los últimos años con motivo de su desarrollo*

En el ejercicio de su supervisión prudencial en el marco del MIS, la SFC observa los siguientes principios:

- El análisis de los riesgos de las entidades vigiladas se enfoca a identificar los riesgos materiales que pueden afectar su estabilidad y solvencia, lo cual requiere que el supervisor entienda el modelo de negocio de las entidades vigiladas así como el entorno en el cual operan.
- El análisis es prospectivo, de manera que los riesgos se identifiquen oportunamente y se adopten en el momento adecuado las medidas correctivas pertinentes.
- Dentro del análisis se deben diferenciar los riesgos inherentes a las actividades que desarrollan las entidades y los controles de riesgo que éstas aplican para mitigar dichos riesgos.
- La fortaleza financiera de una entidad vigilada contribuye a que ésta tenga un perfil de riesgo menor, pero no reemplaza una buena gestión de riesgos de la misma.

- El análisis de riesgos es dinámico y se debe ajustar a los cambios que se presenten al interior de las entidades vigiladas así como a los del entorno en el cual operan, lo cual da lugar a la adecuación de las prioridades de supervisión, cuando ello resulte pertinente.

*El MIS incorpora algunos aspectos que son novedosos en relación a los sistemas habitualmente empleados por otros supervisores en el mundo, destacando entre ellos el tratamiento y la consideración que se realiza del riesgo del supervisor con carácter diferencial en relación a los riesgos asumidos por los entes vigilados.*

- La junta directiva y la alta gerencia de las entidades juegan un papel fundamental en la implementación y el mantenimiento de una gestión adecuada de los riesgos de las actividades que realizan las entidades del sistema.

Resulta pertinente mencionar que el MIS incorpora algunos aspectos que son novedosos en relación a los sistemas habitualmente empleados por otros supervisores en el mundo, destacando entre ellos el tratamiento y la consideración que se realiza del riesgo del supervisor con carácter diferencial en relación a los riesgos asumidos por los entes vigilados.

Los principales logros en este campo durante el año 2012 se pueden resumir así:

- Entrenamiento en supervisión basada en riesgos (SBR) para un grupo de supervisores y directivos de la SFC.
- Firma de Acuerdo de Cooperación por tres años con el Toronto Centre, entidad líder en supervisión financiera, para el desarrollo e implementación de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR) para los establecimientos de crédito y las entidades aseguradoras.
- Avances en el desarrollo de la metodología en los siguientes aspectos:
  - ✓ Identificación de la unidad básica de medición de riesgos (actividades significativas) para los establecimientos de crédito (EC) y las compañías de seguros (CS).
  - ✓ Definición y evaluación del riesgo inherente para cada una de las actividades significativas, incluyendo el desarrollo de la lista de riesgos promedio del sistema (EC y CS).
  - ✓ Realización de entrevistas y retroalimentación con las entidades piloto con relación a las funciones de control.

Entre los retos para el año 2013 se pueden mencionar:

- Avanzar en la construcción y prueba de las metodologías de evaluación de riesgos.

- Realizar los ajustes pertinentes al proceso de supervisión.
- Ampliar el ejercicio piloto a otras industrias (sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades fiduciarias, etc.).

## 1. Principales Avances en la Regulación Prudencial

*La actual solidez del sistema financiero colombiano propicia una revisión al régimen de solvencia y demás controles de ley que se aplica a las entidades vigiladas, tomando en consideración la experiencia de la SFC así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales (BIS, IOSCO, IAIS).*

La actual solidez del sistema financiero colombiano propicia una revisión al régimen de solvencia y demás controles de ley que se aplica a las entidades vigiladas, tomando en consideración la experiencia de la SFC así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales (BIS, IOSCO, IAIS).

Con este propósito, los principales logros durante el 2012 fueron los siguientes:

### 1.1. Revisión del Cálculo de la Relación Mínima de Solvencia de los Establecimientos de Crédito

Mediante el Decreto 1771 de agosto de 2012, por el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010, se establecieron unos nuevos requerimientos de capital, con base en las últimas recomendaciones del Comité de Basilea, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento del capital regulatorio, a través del aumento de la calidad del capital, teniendo en cuenta las particularidades del entorno colombiano.

*Mediante el Decreto 1771 de agosto de 2012, por el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010, se establecieron unos nuevos requerimientos de capital, con base en las últimas recomendaciones del Comité de Basilea, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento del capital regulatorio, a través del aumento de la calidad del capital, teniendo en cuenta las particularidades del entorno colombiano.*

Un mejor capital regulatorio ofrece un mayor respaldo y protección a los ahorradores y al público en general.

La medida mantiene un nivel mínimo de solvencia del **9%** a los establecimientos de crédito e introduce una nueva medición de solvencia básica del **4.5%**, conformada por instrumentos con la más alta capacidad de absorción de pérdidas.

Esta regulación aplica a los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento, fortaleciendo la solvencia de dichas entidades financieras, dándoles la oportunidad de amortiguar futuras crisis financieras, con lo cual se dota al sistema financiero de una mayor estabilidad, seguridad y confianza

### 1.2. En Materia de Crédito

Se expidió la Circular Externa 026 de 2012, mediante la cual se establece la “Constitución de una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo”.

La medida busca fortalecer la gestión de riesgo de crédito en esta modalidad de cartera y de esa manera lograr su sano crecimiento.

*Se expidió la Circular Externa 026 de 2012, mediante la cual se establece la “Constitución de una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo”.*

*La medida busca fortalecer la gestión de riesgo de crédito en esta modalidad de cartera y de esa manera lograr su sano crecimiento.*

A partir de marzo de 2012 entró en vigencia la aplicación de la Circular Externa 052 de 2011, por medio de la cual se establecieron los elementos mínimos para la evaluación del riesgo de crédito de las carteras colectivas, así como para la valoración de inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico.

La SFC definió una serie de criterios mínimos para que las entidades establezcan y actualicen periódicamente el valor de las garantías que respaldan los créditos (bienes inmuebles, bienes muebles, vehículos, maquinaria y equipo, entre otros).

La pérdida dado el incumplimiento es un porcentaje que define la severidad de la pérdida de un crédito en función de sus garantías. En especial, este cambio reconoce una severidad más alta cuando se trata de créditos de consumo sin garantías (por ejemplo tarjetas de crédito, créditos para financiar viajes, entre otros).

### **1.3. En Materia de Liquidez**

En trabajo conjunto con el Banco de la República, se revisaron los estándares de liquidez de los establecimientos de crédito, buscando acercar el marco regulatorio actual a lo propuesto por Basilea. Como resultado de esta labor, se fortalecieron los estándares de liquidez para los mencionados establecimientos (Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL). Se inició con la aplicación del referido indicador sin que se registraran inconvenientes.

### **1.4. Solvencia de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías**

Mediante el Decreto 1548 de julio de 2012 se modificó el margen de solvencia de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías.

Con la nueva metodología se busca ajustar el capital requerido a las sociedades administradoras de acuerdo con los riesgos que efectivamente asumen y se exige un capital por exposición a riesgo operacional en función de las comisiones y de los activos administrados. Los mencionados requerimientos benefician a las sociedades y no afectan a los afiliados.

### **1.5. Requerimientos de capital y calidad para aseguradoras**

Mediante la Circular Externa 018 de 2012 se establece la metodología que deben implementar las entidades de seguros

generales para el cálculo del riesgo de mercado de los activos que respaldan las reservas técnicas, con el fin de determinar su patrimonio adecuado

### **1.6. Modificación cálculo de reservas de compañías de seguros**

En un trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se publicó para comentarios el proyecto de decreto de reservas para seguros

## **2. Colegios de Supervisores**

*La experiencia internacional ha evidenciado que la coordinación entre los reguladores y supervisores de un grupo financiero evita la duplicidad de tareas y facilita la profundización de la supervisión sobre el mismo.*

Los colegios de supervisores tienen como objetivo el intercambio de información y la cooperación entre los supervisores, además de respaldar la supervisión efectiva de grupos bancarios internacionales, reforzar la confianza mutua y ayudar a sus miembros a obtener una visión más completa del perfil de riesgo de los grupos financieros, convirtiéndose en un efectivo mecanismo de coordinación entre los reguladores y supervisores que los integran.

La experiencia internacional ha evidenciado que la coordinación entre los reguladores y supervisores de un grupo financiero evita la duplicidad de tareas y facilita la profundización de la supervisión sobre el mismo, al disponer de mayor cantidad de información relevante.

La Superintendencia Financiera de Colombia lideró en el año 2012 dos colegios de supervisores.

El Colegio de Supervisores del Banco de Bogotá se realizó en enero y contó con la asistencia de representantes de los organismos supervisores de Panamá, Islas Caimán, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Colombia.

El Colegio de Supervisores de Bancolombia se realizó en noviembre y al mismo asistieron los supervisores de Panamá, El Salvador y Colombia.

Los referidos colegios de supervisores tienen gran importancia tanto para los supervisores como para las entidades vigiladas que tienen inversiones y presencia en otros países de la región.

En 2012 los grupos financieros colombianos contaban con 160 entidades subordinadas en el exterior, mientras que a finales de 2007 sólo tenían 35, lo que significa un incremento de 4,57 veces el número de entidades y del 224% en el valor de los activos en el exterior, los cuales equivalen a cerca del 13.8% del total de los activos del sistema financiero.

### 3. Evaluación 2012 del Sistema Financiero Colombiano

El *Financial Sector Assessment Program* (FSAP), establecido en 1999, es una evaluación integral que realizan el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial al sistema financiero de sus países miembros.

El objetivo de la mencionada evaluación es identificar los riesgos y vulnerabilidades del sistema financiero y proponer recomendaciones de mejora en los esquemas de supervisión.

Como se mencionó en la parte introductoria del presente informe, en el 2012 se realizó la evaluación del sistema financiero colombiano, incluyendo los sectores bancario, asegurador, de valores y la infraestructura financiera. Los principales resultados de la misma se sintetizan a continuación:

*Como resultado de la evaluación FSAP se estableció que el esquema de supervisión utilizado por la SFC presenta un adecuado cumplimiento de los estándares internacionales (Basilea, IAIS e IOSCO), si bien deben realizarse algunos ajustes para mejorar su efectividad*

- La salud financiera de las entidades de crédito colombianas se considera adecuada, con indicadores de solidez financiera relativamente fuertes, como son la buena calidad de la cartera de crédito, la adecuada capitalización, los satisfactorios resultados en términos de rentabilidad y, principalmente, la solidez financiera de los deudores.
- Las pruebas de estrés permiten concluir que el sistema financiero colombiano es resistente a choques externos extremos.
- El mercado de capitales se ha profundizado y diversificado en los últimos años.
- El financiamiento de vivienda se está desarrollando en un marco de regulación prudencial y promovido por una política pública adecuada
- Los indicadores de inclusión financiera han mejorado como resultado de políticas públicas que promueven el acceso y el uso de servicios financieros.
- Si bien la calidad y suficiencia de la información que se suministra a los participantes en el mercado de valores ha mejorado en los últimos años, debe agilizarse el trabajo de convergencia hacia los estándares internacionales de información financiera, auditoría y aseguramiento (IFRS e ISA por sus siglas en inglés).
- En conclusión, como resultado de la evaluación FSAP se estableció que el esquema de supervisión utilizado por la SFC presenta un adecuado cumplimiento de los estándares internacionales (Basilea, IAIS e IOSCO), si bien deben realizarse algunos ajustes para mejorar su efectividad.

#### 4. Convergencia a los Estándares Internacionales de Información Financiera, Auditoría y Aseguramiento

*De conformidad con lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009, durante el año 2012 la SFC acompañó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo, así como al Consejo Técnico de la Contaduría Pública-CTCP y otras autoridades con competencia en materia de regulación y supervisión contable, en el proyecto de convergencia de nuestros país hacia los estándares NIIF y NAI.*

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009, durante el año 2012 la SFC acompañó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo, así como al Consejo Técnico de la Contaduría Pública-CTCP y otras autoridades con competencia en materia de regulación y supervisión contable, en el proyecto de convergencia de nuestros país hacia los Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF<sup>2</sup> (o IFRS por sus siglas en inglés) y de Auditoría y Aseguramiento de la Información – NAI (o ISA por sus siglas en inglés).

En resumen, las principales actividades desarrolladas por la SFC en esta materia fueron las siguientes:

##### 4.1. Análisis de los estándares vigentes

De conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP en su Direccionamiento Estratégico, se analizaron los estándares vigentes a 1º de enero de 2012 de las NIIF y de las NAI, así como lo correspondiente al lenguaje XBRL utilizado para el reporte de información financiera.

##### 4.2. Evaluación de impactos en los sectores supervisados

Para los fines previstos en el numeral 7º del artículo 8º de la Ley 1314 de 2009, la SFC presentó al CTCP las recomendaciones que considera pertinentes con respecto al proyecto de convergencia hacia los estándares NIIF y NAI, de las entidades sometidas a su supervisión, mediante los oficios radicados bajo los números 2012025879-000-000 del 30 de marzo de 2012 y 2012048647-000-000 del 28 de septiembre del mismo año.

Estas recomendaciones se sustentan en los resultados obtenidos a través de las encuestas realizada mediante las Cartas Circulares 14 y 47 de 2012 a las entidades vigiladas y controladas, por medio de las cuales se indagó respecto al grado de avance de cada una de ellas en el proceso de convergencia a los referidos estándares internacionales, así como los principales impactos que se presentarán por la aplicación de los mismos.

<sup>2</sup> Bajo esta denominación, para efectos del presente documento, se incluirán también las llamadas Normas Internacionales de Contabilidad - NIC.

*Según los resultados de las encuestas mencionadas, los impactos más fuertes de la aplicación de los estándares internacionales NIIF y NAI se van a dar en su orden en los aspectos tecnológico, financiero y operacional*

Según los resultados de las encuestas mencionadas, los impactos más fuertes de la aplicación de los estándares internacionales NIIF y NAI se van a dar en su orden en los aspectos tecnológico, financiero y operacional. La convergencia va a originar costos importantes especialmente por la contratación de asesores, adecuación de los sistemas de información, valuación de los activos y pasivos, capacitación y aseguramiento de la información de conformidad con las NAI

Entre otras conclusiones, la SFC reconoce que la presentación de información financiera de carácter general acorde a los mejores estándares internacionales es sin duda de gran importancia para los mercados, no obstante recalca que para lograr dicho objetivo no se debe perder de vista la necesidad de preservar la estabilidad y solvencia del sistema financiero. En tal sentido, recomienda que las normas que expidan conjuntamente los ministerios de Hacienda y de Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo, preserven el ejercicio de la regulación prudencial por parte de las autoridades competentes, en aquellos aspectos puntuales en que resulte necesario apartarse de las NIIF para preservar la estabilidad, solvencia y seguridad de los sectores supervisados, debido al interés público involucrado en las entidades que captan y manejan el ahorro del público.

Lo anterior por cuanto en algunos temas, como son el deterioro de la cartera de crédito y las reservas técnicas de seguros, las directrices de las NIIF pueden no ser las más convenientes para preservar la estabilidad y solvencia de las entidades reguladas.

#### 4.3. Capacitación

Dentro del Proyecto de Convergencia, durante el año 2012 se realizaron varias capacitaciones para funcionarios de la entidad sobre NIIF y sobre el lenguaje XBRL para el reporte de información.

#### 4.4. Orientación a Entidades Supervisadas

- Se expidió la Carta Circular 44 del 29 de junio de 2012, mediante la cual se impartieron las principales directrices que deben atender las entidades para lograr una adecuada implementación de las niif Y nai.
- Se realizó el 17 de julio un foro con representantes legales, miembros de junta directiva y revisores fiscales de las entidades supervisadas, para divulgación y sensibilización respecto a la convergencia. A esta reunión asistieron aproximadamente 450 personas.

- Se realizaron varias reuniones de Mesas de Trabajo Sectoriales, para divulgación y socialización, con los siguientes gremios: ASOBANCARIA, AFIC, FEDELEASING, FASECOLDA, ASOFIDUCIARIAS, ASOFONDOS, ASOBOLSA y emisores de valores del sector real.

#### 4.5. Actividades de Coordinación Interinstitucional

Dentro del Proyecto de Convergencia a NIIF y NAI la SFC participó en los siguientes comités y grupos de trabajo interinstitucionales, cuya labor continuará en el 2013: Comisión Intersectorial para la Convergencia a NIIF y NAI, Mesa de Regulación y sub mesas organizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Comité Técnico del Sistema Documental Contable, Comité de Expertos en Aseguramiento, Comité Técnico del Sector Financiero, Comité Técnico del Sector Real, Mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación y Comité SUPER 10, para la armonización de criterios y procedimientos para el acompañamiento y la supervisión del proceso de convergencia.

## 5. Medidas Administrativas Especiales

En ejercicio de sus funciones de vigilancia y control sobre los mercados financiero, asegurador y de valores, durante el año 2012 la SFC adelantó múltiples actividades, entre las cuales se considera pertinente destacar las siguientes:

### 5.1. Cóndor S.A. Compañía de Seguros Generales

*La Superintendencia Financiera mediante la Resolución 628 de 2012 sometió a vigilancia especial a la sociedad Cóndor S.A. Compañía de Seguros Generales, para fortalecer la supervisión de la SFC sobre la citada compañía de seguros.*

La Superintendencia Financiera mediante la Resolución 628 del 30 de abril de 2012 sometió a vigilancia especial a la sociedad Cóndor S.A. Compañía de Seguros Generales, para fortalecer la supervisión de la SFC sobre la citada compañía de seguros, la cual venía siendo monitoreada desde el año 2011 por razones como realización de prácticas no autorizadas por la SFC, deficiencias en la suficiencia y calidad de la información y eventual Insuficiencia en reservas. Desde febrero de 2012 la superintendencia había ordenado una visita permanente, la cual se ha mantenido hasta la fecha de elaboración del presente informe.

El sometimiento a vigilancia especial, previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, tiene como propósito prevenir y evitar que las entidades vigiladas por la SFC incurran en causal de toma de posesión o, si han incurrido en ésta, subsanarla.

Las operaciones de la referida compañía de seguros han continuado realizándose en condiciones normales.

## 5.2. Sociedad Comisionista Mercancías y Valores S.A.

*La SFC ordenó mediante Resolución 1440 de 2012 la liquidación forzosa administrativa de la Sociedad Comisionista Mercancías y Valores S.A., miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia, luego de constatar que su situación financiera y administrativa hacía inviable que la firma siguiera operando.*

La SFC ordenó mediante Resolución 1440 del 13 de septiembre de 2012, la liquidación forzosa administrativa de la Sociedad Comisionista Mercancías y Valores S.A., miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia, luego de constatar que su situación financiera y administrativa hacía inviable que la firma siguiera operando.

Al momento de la orden de liquidación, Mercancías y Valores tenía \$1.967 millones en pasivos y \$2.559 millones en activos para atender la liquidación.

La firma Comisionista contaba con 11 clientes activos, con un pasivo que en el balance fiduciario ascendía a \$184 millones, cifra conformada por obligaciones entre \$1 y \$95 millones.

Es importante destacar que desde el 5 de junio de 2012, la Sociedad Mercancías y Valores S.A. se encontraba inactiva en la Bolsa Mercantil de Colombia y no tenía operaciones vigentes.

## 5.3. Interbolsa

*Mediante Resolución número 1795 del 2 de noviembre de 2012, la SFC ordenó tomar posesión de los bienes, haberes y negocios de la sociedad comisionista de bolsa INTERBOLSA S.A., por haber incurrido en suspensión del pago de sus obligaciones.*

Mediante Resolución número 1795 del 2 de noviembre de 2012, la SFC ordenó tomar posesión de los bienes, haberes y negocios de la sociedad comisionista de bolsa INTERBOLSA S.A., por haber incurrido en la causal prevista en el literal a) del numeral 1 del artículo 114 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF, consistente en la suspensión del pago de sus obligaciones.

A través del oficio 2012094954-039 del 2 de noviembre de 2012 esta superintendencia ordenó la suspensión de pagos de las obligaciones causadas por la mencionada comisionista hasta el momento de la toma de posesión, con fundamento en lo previsto en el literal b) del numeral 2) del artículo 9.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 9.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el numeral 10 del artículo 291 del EOSF, después de haber revisado diferentes alternativas, incluyendo los distintos institutos de salvamento, en desarrollo de la atribución consagrada en el numeral 4 del artículo 113 del EOSF la SFC decidió promover entre distintas entidades la cesión de activos, pasivos y contratos de INTERBOLSA S.A., dado que en atención a las condiciones de la mencionada comisionista de bolsa, su situación de liquidez, el número de clientes y los compromisos pendientes, dicho

instituto de salvamento se consideró como el más adecuado para mantener la confianza pública en el sistema financiero, la estabilidad del mercado de valores y mejorar las condiciones de los inversionistas.

*A través de la Resolución 1796 del 6 de noviembre de 2012 la SFC autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de INTERBOLSA S.A. referidas a las posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tenían como objeto títulos “TES Clase B y TES denominados en UVR”.*

Con tal propósito, a través de la Resolución 1796 del 6 de noviembre de 2012 la SFC autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos de INTERBOLSA S.A. referidas a las posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tenían como objeto títulos “TES Clase B y TES denominados en UVR”.

El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, mediante oficio radicado bajo el número 2012094954-069 del 6 de noviembre de 2012, presentó a esta Superintendencia el concepto previo al que hace referencia el numeral 2 del artículo 116 del EOSF, del cual se resaltan las siguientes conclusiones:

- *“La viabilidad de la firma es incierta debido a que la situación de iliquidez que ocasionó el incumplimiento que causó la toma de posesión no se ha subsanado y no existe evidencia de que se pueda enmendar en el corto plazo”*
- *“La falta de confianza de las entidades que proveen liquidez continúa, a pesar de los esfuerzos realizados para encontrar nuevas fuentes de liquidez diaria, no obstante que es una firma que participa de forma importante del mercado.”*
- *“Por otra parte, en cuanto a posibles medidas que pudieran adoptarse dentro del marco de una toma de posesión, como por ejemplo una fusión o una posible capitalización, entre otras posibles medidas, éstas fueron exploradas pero no se encontró disposición en el mercado o en los propios accionistas para realizarlas.”*
- *“Dos entidades financieras, (...) manifestaron interés por las operaciones de la compañía y Bancolombia presentó una propuesta de adquisición parcial que fue acogida. Esta propuesta incluyó posiciones activas y pasivas de operaciones simultáneas sobre deuda pública”.*
- *“Respecto de los activos, pasivos y contratos que no hicieron parte de esta transacción, de acuerdo con la situación de iliquidez presentada en los puntos anteriores, y aunque existen riesgos importantes debido al tamaño e interconexión de la entidad, en el caso de una liquidación, no existen alternativas viables para que la entidad continúe desarrollando su objeto, con lo cual estaría abocada a una liquidación”.*

Adicionalmente, a través de una carta radicada con el número 2012094954-070 del 6 de noviembre de 2012, el Agente Especial designado por FOGAFIN para la ejecución de la medida de toma de posesión de INTERBOLSA S.A., doctor Ignacio Arguello Andrade certificó que con corte a esa fecha, la firma no tenía asignados cupos intradía con las entidades financieras relacionadas en su escrito y que, adicionalmente, la sociedad no tiene cupos overnight vigentes.

*Teniendo en cuenta el concepto presentado por FOGAFIN, la información remitida por el Agente Especial así como los demás datos conocidos y evaluados por la SFC, se concluyó que si bien las medidas adoptadas para salvaguardar los derechos de los inversionistas, la seguridad en el mercado de valores y en general la confianza del público en el mismo permitieron la cesión parcial de activos pasivos y contratos, la sociedad comisionista de bolsa INTERBOLSA S.A. no se encontraba en condiciones financieras que le permitieran desarrollar su objeto social.*

En consecuencia, teniendo en cuenta el concepto presentado por FOGAFIN, la información remitida por el Agente Especial así como los demás datos conocidos y evaluados por la SFC, se concluyó que si bien las medidas adoptadas para salvaguardar los derechos de los inversionistas, la seguridad en el mercado de valores y en general la confianza del público en el mismo permitieron la cesión parcial de activos pasivos y contratos, la sociedad comisionista de bolsa INTERBOLSA S.A. no se encontraba en condiciones financieras que le permitieran desarrollar su objeto social.

En efecto, las dificultades de liquidez que afrontaba la sociedad comisionista y que dieron lugar a la suspensión de pagos por parte de la misma el 1 de noviembre de 2012, no pudieron ser subsanadas en desarrollo de la medida de toma de posesión, dado que se mantuvieron las restricciones al acceso de líneas de crédito a la sociedad comisionista. Así mismo, no se evidenciaron elementos que le permitieran a la sociedad estar en capacidad de realizar el pago total de las obligaciones a su cargo en el corto plazo, tener acceso a recursos líquidos suficientes para desarrollar normalmente sus operaciones o contar con un mecanismo diferente a la liquidación de sus activos para tal fin.

Por las razones expuestas anteriormente, mediante la Resolución 1812 del 7 de noviembre de 2012 la SFC adoptó la medida de liquidación forzosa administrativa respecto de la sociedad comisionista de bolsa INTERBOLSA S.A., previo concepto favorable del Consejo Asesor, de conformidad con lo señalado por el literal c) del artículo 2 del Decreto 422 de 2006.

Posteriormente la SFC ha continuado adelantando las actuaciones administrativas pertinentes como consecuencia de los hechos que dieron lugar a la toma de posesión y de los hallazgos evidenciados.

#### **5.4. Negociación de la acción de Fabricato y Repos sobre la misma**

*El 19 de noviembre de 2012 la SFC ordenó la suspensión del proceso de compensación y liquidación de todas las operaciones con acciones de FABRICATO, así como de los REPO pendientes por cumplir en el mercado de valores sobre la mencionada acción, debido a la detección de presuntas irregularidad detectadas en algunas transacciones que están siendo investigadas tanto por la SFC como por otras autoridades.*

El 19 de noviembre de 2012 la SFC ordenó la suspensión del proceso de compensación y liquidación de todas las operaciones con acciones de FABRICATO, así como de los REPO pendientes por cumplir en el mercado de valores sobre la mencionada acción, debido a la detección de presuntas irregularidad detectadas en algunas transacciones que están siendo investigadas tanto por la SFC como por otras autoridades.

Inicialmente la mencionada suspensión se estableció hasta el 23 de noviembre, mientras la SFC evaluaba si existían las condiciones adecuadas y la información suficiente para garantizar un funcionamiento ordenado del mercado, pero posteriormente, como resultado de las evaluaciones efectuadas y con miras a preservar la protección de los inversionistas y la integridad del mercado, la medida se prorrogó y se ordenó al emisor realizar un estudio técnico de valoración independiente, cuyo resultado debería divulgarse al mercado antes de reiniciar las negociaciones. La junta directiva de Fabricato escogió para realizar esta labor a la firma SBI Banca de Inversión S.A. y el resultado de la valuación efectuada por la misma se publicó el 19 de febrero de 2013.

Durante todo este proceso la SFC adelantó las actuaciones necesarias para que se brindara a los participantes en el mercado de valores, a través de diferentes mecanismos, información suficiente y de calidad para la adopción de sus decisiones.

#### **6. Acciones en Contra de la Actividad Financiera Ilegal**

*La SFC realizó en el 2012 una importante labor de supervisión para prevenir el ejercicio de la actividad financiera ilegal en el país*

La SFC realizó en el 2012 una importante labor de supervisión para prevenir el ejercicio de la actividad financiera ilegal en el país, identificar las captaciones ilegales así como otras actividades financieras realizadas por personas no autorizadas y adoptar las medidas administrativas pertinentes para su suspensión y erradicación, dado que a pesar de todas las defraudaciones ocurridas en años recientes y de la intensa campaña de prevención adelantada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aún muchas personas siguen entregando su dinero a captadores ilegales.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Grupo de Prevención y Control del Ejercicio Ilegal de la Actividad Financiera llevó a cabo 145 visitas de inspección por recaudo no autorizado de dineros del público, en diferentes regiones del país. Sólo en dos de las mencionadas visitas se detectaron hechos objetivos y notorios que indicaran la realización de captaciones no autorizadas.

Como resultado de lo anterior, la SFC impuso **dos** medidas administrativas por Captación no autorizada de dineros del público, así:

- Resolución 0981 (28-jun-2012), a Luz Ángela Santos Espejo, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio “Trilladoras de maíz San Fernando”.
- Resolución 1613 (9-oct-2012), a Generadores de Valor S.A. Value Makers

Durante el año también se realizaron las siguientes actividades de prevención y divulgación:

- Publicación en la página Web de la SFC de **35** avisos, advirtiendo al público que las firmas mencionadas en cada uno de ellos NO están sometidas a la inspección y control de la Superintendencia Financiera de Colombia, y que por tanto NO están autorizadas para captar recursos del público en forma masiva y habitual, bajo ninguna modalidad.
- En coordinación con las cámaras de comercio de las ciudades de Bogotá D.C. y de Cúcuta, se dictaron charlas en las cuales se advirtió al público sobre el riesgo de entregar su dinero a personas no vigiladas por la SFC y se enunciaron ejemplos sobre el cuidado que debe tener para evitar perderlo al entablar relaciones con falsos vigilados o en esquemas de captación no autorizada de dineros.
- Atención de **1.307** solicitudes de información, respecto a la normatividad aplicable en materia de captación no autorizada, las cuales fueron formuladas tanto por autoridades como por particulares.

Adicionalmente, durante 2012 esta Superintendencia colaboró con la Fiscalía General de la Nación mediante la asignación de 4 funcionarios para la realización de 16 informes periciales relacionados con el análisis de hechos relacionados con supuestos de recaudo no autorizado de dineros del público, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Decretos 1981 de 1988 y 4334 de 2008.

### III. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Según lo dispuesto en el artículo 12.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, entre los objetivos de la SFC se encuentra “... *la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados...*”, fin que se logra de manera primordial mediante tres vías:

- El ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control, lo cual incluye hacer un seguimiento a la forma como se corrigen las prácticas lesivas respecto del consumidor financiero.
- El ejercicio de funciones jurisdiccionales, de conformidad con lo dispuesto en El Estatuto del Consumidor Financiero (Ley 1480 de 2011) y el nuevo Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), y
- El suministro de información a los consumidores financieros, con el fin de que éstos cuenten con elementos de juicio suficientes para conocer sus derechos y deberes, las características de los productos o servicios que adquieren y tengan bases adecuadas para la adopción de mejores decisiones.

En este contexto, la SFC ha puesto en marcha una política integral de defensa a los consumidores financieros que busca protegerles de manera preventiva (educación financiera e información) y también de forma reactiva (defensa del cliente financiero mediante las funciones jurisdiccionales y atención de quejas).

Entre los principales logros obtenidos durante el año 2012 en materia de protección a los consumidores financieros tenemos los siguientes:

- Conformación e inicio del funcionamiento de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la SFC, la cual está facultada para fallar en derecho, de manera definitiva y con las facultades propias de un juez, los siguientes asuntos:
  - ✓ Acción de Protección al Consumidor, relacionada con las “... *controversias que surjan entre los consumidores financieros y las entidades vigiladas relacionadas exclusivamente con la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales que asuman con ocasión de la actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público.*” (Ley 1480 de 2011, Artículo 57, y Ley 1564 de 2012, Artículo 24)
  - ✓ Otras acciones de Protección previstas en la Ley 446 de 1998 (Artículos 133, 136 y 141):
    - Reconocimiento de los presupuestos de ineficacia previstos en el Libro II del Código de Comercio.
    - Discrepancia sobre precio de alícuotas.

- Protección de los accionistas minoritarios
  - Participación en iniciativas del Gobierno Nacional para la promoción de la educación financiera.
  - Realización de alianzas estratégicas para la realización de cursos, foros y otros eventos para la educación financiera.
  - Verificación del cumplimiento de la reglamentación para la protección de los derechos del consumidor financiero (Sistema de Atención al Consumidor, cláusulas abusivas e información).
  - Seguimiento y divulgación trimestral de tarifas de los servicios financieros.
  - Publicación trimestral en diarios de amplia circulación a nivel nacional y regional.
  - Publicación mensual en la página web de la SFC.

A continuación se presentan algunas estadísticas acerca de las principales gestiones realizadas durante el año 2012 por la SFC en materia de protección al Consumidor Financiero:

### 1. Ejercicio de Funciones Jurisdiccionales

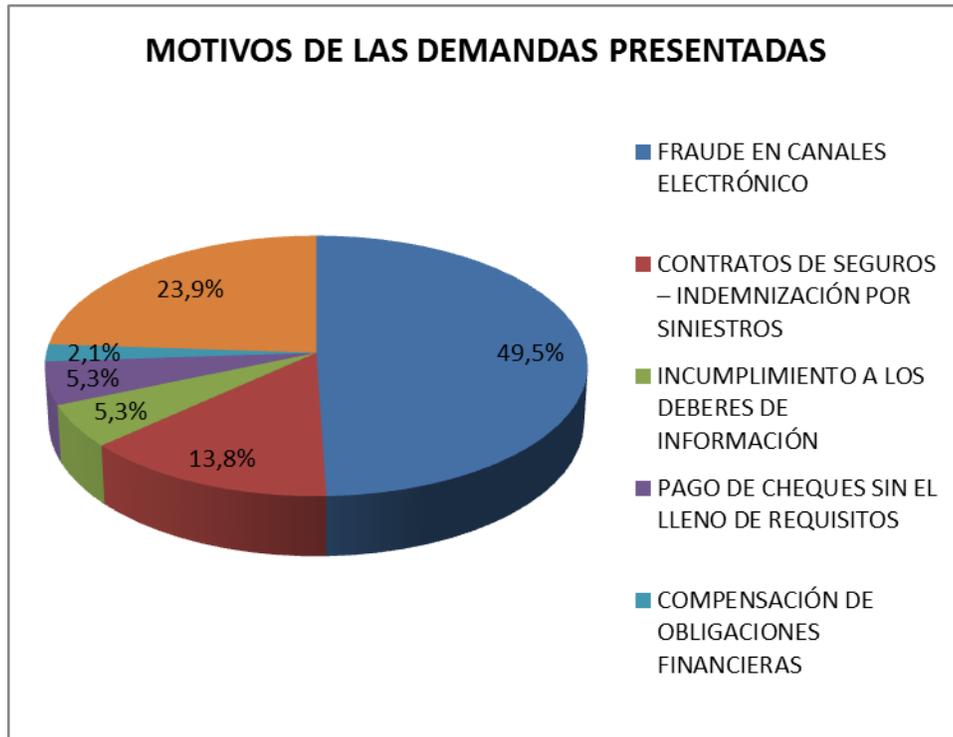
Durante el año 2012 se recibieron en el Despacho 188 demandas de consumidores financieros contra entidades supervisadas por la SFC. Los sectores contra los cuales se presentó una mayor cantidad de demandas fueron los establecimientos de crédito (77.1%) y las aseguradoras (14.9%).

**Cuadro No. 1**  
**DEMANDAS RECIBIDAS EN EL DESPACHO DURANTE EL AÑO 2012**  
**CLASIFICADAS POR SECTOR**

Sector al que pertenece el demandado	Número	Porcentaje
ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO	145	77,1%
ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS DE SEGUROS	28	14,9%
INTERMEDIARIOS DE VALORES	5	2,7%
SOCIEDADES FIDUCIARIAS	5	2,7%
EMISORES DE VALORES	2	1,1%
OTRAS ENTIDADES SUPERVISADAS	3	1,6%
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>100,0%</b>

Los hechos que originaron la presentación de las referidas demandas son muy diversos, pero los más recurrentes son fraude en canales electrónicos (49,5%) e incumplimiento en el pago de la indemnización por siniestros en contratos de seguros (13.8%), como se muestra en el siguiente cuadro:

Gráfico No. 8



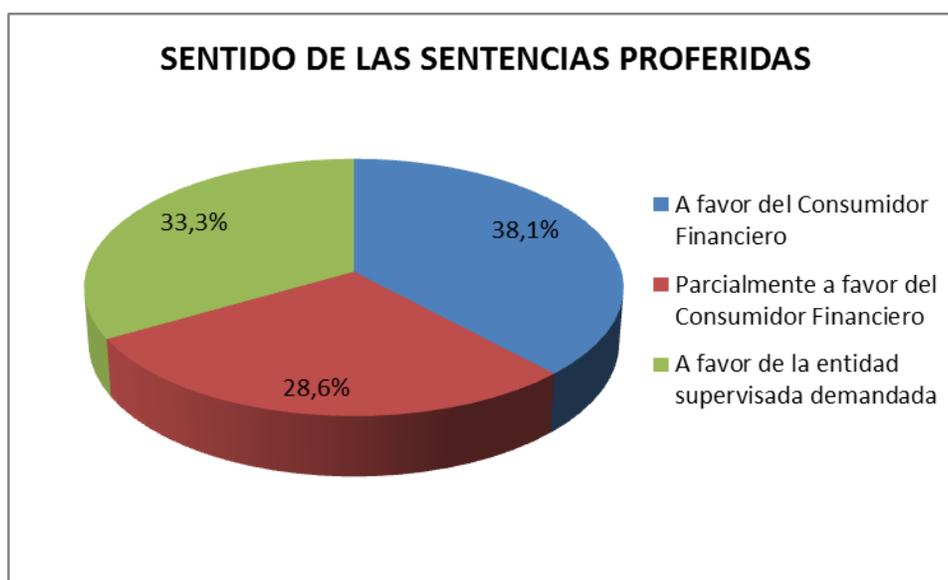
De los procesos iniciados, al finalizar el año habían culminado cuarenta y cuatro (44). En Veintiún (21) casos se impartió sentencia por parte del Despacho, en dieciséis (16) se llegó a una conciliación y en siete (7) se presentó desistimiento de la demanda.

**Cuadro No. 2  
PROCESOS FINALIZADOS DURANTE EL AÑO 2012**

Forma de terminación	Número
SENTENCIAS PROFERIDAS	21
CONCILIADOS DENTRO DEL PROCESO	16
DESISTIDOS	7
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

En cuanto al sentido de las sentencias proferidas por el Despacho, en el 38.1% de los casos fueron a favor del demandante (Consumidor Financiero), en el 28.6% fueron parcialmente a favor del demandante y en el 33.3% a favor de la entidad supervisada demandada.

Gráfico No. 9



## 2. Atención de Quejas presentadas por los Consumidores Financieros contra las entidades vigiladas

Durante el año 2012 la SFC resolvió 29.195 quejas presentadas por consumidores financieros contra las entidades vigiladas. De dicho total, el 59% fueron resueltas a favor del quejoso y el 41% a favor de la entidad financiera contra quien se presentó la queja, por encontrarse que en este último caso se había actuado de conformidad con la normatividad vigente.

**Cuadro No. 3  
QUEJAS PRESENTADAS POR CONSUMIDORES FINANCIEROS  
RESUELTAS EN EL AÑO**

Concepto	2012		2011	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>TOTAL QUEJAS RESUELTAS EN EL AÑO</b>	29.195	100%	28.577	100%
<b>Resultado a favor de la entidad financiera</b>	11.958	41%	12.044	42%
<b>Resultado a favor del consumidor financiero</b>	17.237	59%	16.533	58%

Los principales motivos de las quejas presentadas fueron: indebida atención (26%), incorrecta liquidación de los créditos (9%) y fallas en cajeros automáticos (7%).

Los medios utilizados por los consumidores financieros para la presentación de sus quejas ante la SFC fueron: Internet (47%), ventanilla (24%), correo postal (18%) y fax (11%). Lo anterior muestra el importante avance que está teniendo el uso de las tecnologías de la información por parte de los consumidores financieros.

### 3. Atención de Consultas de los Consumidores Financieros

La SFC atendió durante el año anterior 170.874 consultas formuladas por consumidores financieros acerca de diferentes temas del mercado, utilizando para el efecto los diferentes canales que ofrece la entidad.

Cuadro No. 4

Canal	Numero de servicios prestados	
	2012	2011
Punto de Contacto	11.265	8.640
Centro de Contacto	57.229	52.054
Información telefónica sobre indicadores	92.474	120.638
Chat	9.906	9.410
<b>TOTAL</b>	<b>170.874</b>	<b>190.742</b>

### 4. Actividades de Fomento a la Educación Financiera

Para el fomento a la educación financiera, durante 2012 la SFC dictó cincuenta y un charlas en diversos escenarios y distribuyó una gran cantidad de mensajes previniendo acerca de la actividad financiera ilegal y otros temas importantes para los consumidores financieros, a través de diferentes medios (teléfono, internet e impresos).

Cuadro No. 5  
**ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN FINANCIERA**

Actividad	2012	2011
Presentaciones en Puntos Bolsa de Valores de Colombia – BVC	28	18
Presentaciones en Expoinversión, institutos, cajas de compensación, cámaras de comercio y otras entidades	8	24
Presentaciones en Consultorios jurídicos universidades	7	2
Presentaciones en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano	8	1
<b>Total Charlas Impartidas</b>	<b>51</b>	<b>45</b>
Mensajes de Prevención Telefónicos	132.156	120.094
Mensajes de prevención virtuales	3.543	4.505
Material impreso (Volantes, afiches y tarjetas)	448.490	76.291

## IV. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

### 1. Memorando Multilateral de Entendimiento con IOSCO

La Organización Internacional de Supervisores de Valores (International Organization of Securities Commission -IOSCO) admitió a la Superintendencia Financiera de Colombia como signataria del Anexo A del Memorando Multilateral de Entendimiento (MMoU) de esa organización, según decisión notificada el 6 de marzo de 2012.

*La Organización Internacional de Supervisores de Valores (International Organization of Securities Commission - IOSCO) admitió a la Superintendencia Financiera de Colombia como signataria del Anexo A del Memorando Multilateral de Entendimiento (MMoU) de esa organización.*

Esta aceptación es una muestra clara del avance del mercado de capitales colombiano en la implementación de estándares internacionales en materia de supervisión y regulación de valores y le permite a la SFC avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información con todos los supervisores extranjeros.

Colombia es el cuarto país en América Latina cuya autoridad de supervisión del mercado de valores es aceptada en el Anexo A del MMoU de IOSCO, junto con México, Brasil y Uruguay.

Se espera que la suscripción del MMoU de IOSCO traiga múltiples beneficios para Colombia, por cuanto incrementa la credibilidad de su mercado de capitales facilitando su inserción en los mercados desarrollados; amplía la posibilidad de atraer mayores flujos de inversión con una consecuente disminución de los costos de capital; facilita la supervisión del mercado de valores, mejorando la protección de sus inversionistas y promueve el reconocimiento de los organismos internacionales y autoridades de mercados de valores extranjeros.

*El MMoU fue implementado por IOSCO para facilitar el funcionamiento de la cooperación entre supervisores de mercados de valores y mejorar las herramientas de las autoridades para combatir el fraude y los abusos e infracciones de mercado con impacto transfronterizo.*

Con esto, la SFC podrá acceder y compartir sin restricciones toda la información del mercado de valores, como por ejemplo datos de operaciones, entidades, inversionistas o beneficiarios reales localizados en otros países. Este intercambio de información se fundamenta en los requisitos y altos estándares que los países signatarios han acreditado ante IOSCO.

El MMoU fue implementado por IOSCO para facilitar el funcionamiento de la cooperación entre supervisores de mercados de valores y mejorar las herramientas de las autoridades para combatir el fraude y los abusos e infracciones de mercado con impacto transfronterizo.

Antes de ser aceptada como signataria del MMoU, la SFC cumplió un riguroso proceso de evaluación durante los últimos 3 años, que implicaba acreditar la capacidad para cooperar con otras autoridades y ejercer una supervisión efectiva y oportuna en los términos exigidos en el MMoU.

## 2. Reuniones del Consejo Directivo y de la Junta Directiva del ASBA

La Superintendencia Financiera de Colombia fue la anfitriona de las reuniones del Consejo Directivo y de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) que se realizaron los días 16 y 17 de abril de 2012, respectivamente.

*La Superintendencia Financiera de Colombia fue la anfitriona de las reuniones del Consejo Directivo y de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) que se realizaron en abril de 2012.*

Es de recordar que ASBA se constituyó oficialmente en 1999, como organismo multilateral cuyo objetivo es el de promover la implementación de marcos de regulación y supervisión bancaria en las Américas en línea con estándares internacionales, así como apoyar los esfuerzos de los Miembros Asociados para desarrollar recursos de supervisión capaces de permitirles llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión bancaria en un ambiente dinámico, entre otros.

Durante el Consejo Directivo de ASBA se presentó un documento sobre Mejores Prácticas y Recomendaciones en Materias de Supervisión y Protección al Consumidor. Así mismo, los nueve representantes de los órganos de supervisión del continente abordaron durante la sesión del Consejo, temas relacionados con la regulación y la supervisión de la banca móvil.

Por otro lado, por primera vez en re realizó en Colombia una sesión de la Junta Directiva de ASBA, con la participación de cerca de 15 supervisores y delegados de entidades supervisoras de América, para analizar el fortalecimiento de la supervisión bancaria para mejorar el acceso a los servicios financieros en el continente.

Es de señalar que el Superintendente Financiero de Colombia, Gerardo Hernández Correa, en ese momento ocupaba el cargo de Director por la Región Andina de ASBA y representaba a este grupo regional ante la Junta Directiva.

## 3. Memorando de Entendimiento con la SBIF

Las Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (SBIF) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), firmaron el 11 de mayo de 2012 un Memorando de Entendimiento sobre intercambio de información y cooperación mutua para la supervisión consolidada y transfronteriza.

Este memorando de entendimiento demuestra el compromiso de ambos supervisores con el cumplimiento de los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva emitidos por el Basel Committee on Banking Supervision (BCBS) y se enmarca

en el proceso de ingreso a la propiedad del Banco Santander Colombia por parte del banco chileno Corpbanca.

*Las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (SBIF) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), firmaron el 11 de mayo de 2012 un Memorando de Entendimiento sobre intercambio de información y cooperación mutua para la supervisión consolidada y transfronteriza.*

Las estipulaciones del acuerdo no crean obligaciones legales o de reemplazar las leyes internas de cada país y, por lo tanto, no modifican las responsabilidades jurídicas de los supervisores nacionales en relación con las entidades supervisadas en sus respectivos países.

El objetivo del referido memorando de entendimiento es crear mecanismos que faciliten el intercambio de información y cooperación mutua entre las partes sobre las instituciones supervisadas y sus establecimientos transfronterizos, con el fin de facilitar el ejercicio de las facultades que competen a cada una de las partes, impulsar el diseño y construcción de metodologías de supervisión conjuntas y promover el adecuado y correcto funcionamiento de las instituciones supervisadas y de los establecimientos transfronterizos en la República de Colombia y/o en la República de Chile, según corresponda.

#### 4. Segundo Encuentro de Supervisores del MILA

*En junio de 2012 se realizó en Lima el Segundo Encuentro de Supervisores de Colombia, Chile y Perú, el cual concluyó con la firma de dos acuerdos orientados a fortalecer el intercambio de información y perfeccionar mecanismos de coordinación entre autoridades del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) –formado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la Bolsa de Comercio de Chile y la Bolsa de Valores de Lima (BVL).*

En junio de 2012 se realizó en Lima el Segundo Encuentro de Supervisores de Colombia, Chile y Perú, el cual concluyó con la firma de dos acuerdos orientados a fortalecer el intercambio de información y perfeccionar mecanismos de coordinación entre autoridades del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) – formado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la Bolsa de Comercio de Chile y la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Lilian Rocca, Superintendente del Mercado de Valores (SMV) de Perú, Gerardo Hernández, Superintendente Financiero de Colombia (SFC), y Fernando Coloma, Superintendente de Valores y Seguros (SVS) de Chile, firmaron el “*Protocolo para el Intercambio de Información, Documentación y la Obtención y Remisión de Pruebas*”, que establece los mecanismos y procedimientos de intercambio de información entre las Autoridades de los países del MILA, para el mejor cumplimiento de sus labores de supervisión, de acuerdo a lo establecido en sus respectivos marcos legales.

Dicho Protocolo se constituirá en una guía que será aplicada por el Comité de Supervisión –integrado por representantes de los tres supervisores-, para que de una forma adecuada, segura y expedita se atiendan las solicitudes de asistencia en lo referente al intercambio de información, documentación, consultas y, la obtención y remisión de pruebas entre las autoridades.

Los supervisores también firmaron una adenda al Memorando de Entendimiento, suscrito el 15 de enero del 2010, para crear el “*Comité Ejecutivo de Autoridades*”, conformado por los tres superintendentes y cuya finalidad es constituirse en la máxima instancia de coordinación entre las Autoridades, y que tendrá como función principal la definición de objetivos, lineamientos y políticas orientadas a desempeñar con éxito su función de regulación y supervisión de los mercados de valores bajo su jurisdicción, lo cual redundará en el fortalecimiento del proceso de integración de sus mercados.

## V. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

En el aspecto administrativo, durante el año 2012 la SFC continuó con el fortalecimiento de los procesos relacionados con la gestión de los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos asignados a la entidad, procurando siempre mejorar la idoneidad técnica de sus funcionarios, el clima laboral, la calidad del servicio y la participación ciudadana, observando un comportamiento íntegro en todas sus actuaciones.

### 1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

*El proceso de gestión del talento humano en la SFC es de gran importancia, por cuanto para el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad se debe contar con personal capacitado, comprometido y con las competencias requeridas para desarrollar las funciones a su cargo.*

El proceso de gestión del talento humano en la SFC es de gran importancia, por cuanto para el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad se debe contar con personal capacitado, comprometido y con las competencias requeridas para desarrollar las funciones a su cargo.

La gestión del proceso involucra acciones dirigidas a las etapas de selección, ingreso, capacitación, bienestar, promoción, evaluación del desempeño, administración de personal y desvinculación del servicio. A continuación se relaciona la gestión realizada durante el año 2012 en los temas mencionados.

#### 1.1 Planta de personal

Al cierre del año 2012 la SFC tenía 803 cargos provistos, frente a una planta de 856 funcionarios, de los cuales el 6.7% correspondía al nivel directivo, el 12.4% al nivel asesor, el 48.8% al nivel profesional, el 9.3% al nivel técnico y el 22.8% al nivel asistencial. Las variaciones en la planta de personal de la entidad durante el año 2012 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6  
PLANTA DE PERSONAL

NIVEL	Número de cargos de planta		Número de cargos provistos		Número de cargos vacantes	
	31-XII-12	31-XII-11	31-XII-12	31-XII-11	31-XII-12	31-XII-11
Directivo	57	56	56	56	1	0
Asesor	106	103	99	96	7	7
Profesional	418	399	388	386	30	13
Técnico	80	80	79	79	1	1
Asistencial	195	193	181	175	14	18
<b>TOTAL</b>	<b>856</b>	<b>831</b>	<b>803</b>	<b>792</b>	<b>53</b>	<b>39</b>

## 1.2. Programas de selección e inducción

En el año 2012 se efectuaron procesos para la selección de personal a doscientos veintitrés (223) personas, para la provisión de distintos cargos de la planta de personal.

De acuerdo con lo establecido dentro del Sistema de Gestión Integrado (SGI) para estos procesos, se realizaron estudios de requisitos y de antecedentes, y se aplicaron pruebas psicotécnicas, de conocimientos específicos y entrevistas.

Para el ascenso de funcionarios actualmente vinculados, se realizaron concursos internos, que no otorgan derechos de carrera administrativa, con el fin de brindar mayor transparencia a los mecanismos de promoción de personal. Por este mecanismo se efectuaron 18 concursos internos.

*Los nuevos funcionarios y personal supernumerario reciben un proceso de inducción, que se desarrolla de acuerdo con el Sistema de Gestión Integrado.*

Durante el año 2012, a solicitud de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se reportó la información correspondiente a los 359 cargos de carrera vacantes en forma definitiva, para efectos de la Oferta Pública de Empleos de Carrera.

En cuanto a la vinculación de funcionarios de libre nombramiento y remoción, incluidos los gerentes públicos, además de la aplicación de pruebas de preselección por parte de la Superintendencia, se ha acudido al Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que aplica pruebas especializadas para este tipo de cargos. Se aplicaron por parte del DAPF pruebas a 9 funcionarios.

Se cumplió con el proceso de inducción para los nuevos funcionarios vinculados durante 2012, el cual se encuentra estructurado de acuerdo con el Sistema de Gestión Integrado. El proceso incluye los contenidos actualizados, acordes con el modelo de gestión por procesos, y brinda conocimientos sobre la estructura de la entidad, de las áreas, de sus funciones, actividades y tareas, lo que le permite al nuevo funcionario tener el conocimiento de la organización y el desempeño en el puesto de trabajo.

## 1.3. Forma de Vinculación y Evaluación de los Gerentes Públicos.

Como en todos los casos de provisión de empleos en la SFC, la vinculación de todos los cargos directivos se realiza de acuerdo con el procedimiento establecido en el SGI, mediante la verificación del cumplimiento de requisitos por parte del candidato y la aplicación de las pruebas que se consideran pertinentes en

*La vinculación de todos los cargos directivos se realiza de acuerdo con el procedimiento establecido en el SGI, mediante la verificación del cumplimiento de requisitos por parte del candidato, y la aplicación de las pruebas que se consideran pertinentes en cada caso.*

cada caso, tales como entrevistas, análisis de antecedentes y pruebas psicotécnicas. Además de la aplicación de pruebas de preselección por parte de la Superintendencia, se ha acudido al Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que aplica pruebas especializadas para este tipo de cargos. Durante 2012 se vincularon seis (6) gerentes públicos.

Adicionalmente, en la vinculación de los gerentes públicos se dio cumplimiento al proceso establecido por el Gobierno Nacional, respecto a la publicación de las respectivas hojas de vida en el sitio Web de la Presidencia de la República y de la SFC, por el término de tres (3) días.

La gestión de los funcionarios directivos con que cuenta la Superintendencia se evaluó a través de los acuerdos de gestión, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante 2012 los 55 funcionarios directivos, distintos del Superintendente Financiero y del Jefe de la Oficina de Control Interno, suscribieron acuerdos de gestión con sus superiores inmediatos y se hicieron los seguimientos respectivos. Así mismo, se evaluaron los acuerdos de gestión correspondientes al año 2011.

#### **1.4. Carrera Administrativa**

*Durante el año 2011 el equipo designado por el Superintendente tuvo reuniones con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, con miras a adelantar los procesos de selección para la provisión de los cargos de carrera que se encuentran vacantes en forma definitiva.*

Durante el año 2011 el equipo designado por el Superintendente tuvo reuniones con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, con miras a adelantar los procesos de selección para la provisión de los cargos de carrera que se encuentran vacantes en forma definitiva, acordándose iniciar con los cargos de apoyo, en tanto que los empleos misionales se convocarán a concurso una vez culmine el proceso de reorganización de la entidad.

Para tener mayor claridad frente a la aplicación del sistema específico de carrera de las superintendencias, frente a las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presentó una consulta ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la aplicación de las normas del sistema específico de carrera de las superintendencias, en materia de provisión de empleos, comisión de personal, capacitación y estímulos.

### **1.5. Programas de Bienestar, Salud Ocupacional y Clima organizacional**

*Durante 2012 se ejecutó en su totalidad el Plan de Bienestar y Salud Ocupacional, aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo del Talento Humano.*

Durante 2012 se ejecutó en su totalidad el Plan de Bienestar y Salud Ocupacional, aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo del Talento Humano, el cual incluyó actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida laboral, clima organizacional y salud ocupacional. Entre otras actividades, se realizaron jornadas de integración, celebraciones de fechas especiales, torneos deportivos, talleres de pre pensionados y talleres para el fortalecimiento de competencias personales y generales.

Así mismo, se adelantaron actividades de medicina preventiva, seguridad industrial y área psicosocial, entre ellas el plan de emergencias, los exámenes médicos ocupacionales y pre-ocupacionales, prevención de riesgos y atención de accidentes de trabajo.

### **1.6. Programas de Capacitación adelantados en el año**

*En el año 2012 el Comité Institucional de Desarrollo del Talento Humano aprobó un Programa Estratégico de Formación, que incluye un marco conceptual y una metodología técnica específica para el diseño del Plan Integral de Formación para la Superintendencia Financiera, el cual tendrá una vigencia 2012-2014.*

En el año 2012 el Comité Institucional de Desarrollo del Talento Humano aprobó un Programa Estratégico de Formación, que incluye un marco conceptual y una metodología técnica específica para el diseño del Plan Integral de Formación para la Superintendencia Financiera, el cual tendrá una vigencia 2012-2014.

Este Plan Integral de Formación contiene un diseño curricular estructurado a través de las escuelas de Supervisión, de actualización Jurídica, TIC, de Gestión y de Conocimiento e Investigación, las cuales están direccionadas hacia el cumplimiento del Marco Integral de Supervisión diseñado para la entidad.

Como insumos para el levantamiento de las necesidades de capacitación de cada una de las áreas, se tuvieron en cuenta, entre otros, los lineamientos estratégicos de la Entidad 2012-2014, los planes operativos de las áreas, la evaluación de desempeño de los funcionarios, los acuerdos de gestión y la evaluación del PIF del año anterior.

Así mismo, se efectuó el diseño de contenidos curriculares de cada uno de los cursos por parte de los grupos focales de formación, los cuales constituyen una instancia consultora y de apoyo en la orientación de los programas.

Los temas generales y específicos de los programas de capacitación durante el año 2012 estuvieron orientados al desarrollo de las competencias de la supervisión basada en

riesgos, los sistemas de negociación, la actualización de los programas en tecnología y la preparación para la convergencia a NIIF, NAI y XBRL (Ley 1314 de 2009).

De igual manera, se fortaleció la capacidad tanto individual como grupal en el desarrollo de habilidades gerenciales, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En relación con la ejecución de los programas incluidos en el PIF 2012-2014, se realizaron 56 programas de formación y 10 cursos de re inducción, en los que participaron funcionarios de las áreas misionales y de apoyo.

Las referidas actividades de capacitación se realizaron con recursos del Fondo Superintendencia Financiera de Colombia – ICETEX y del Proyecto de Inversión para el Fortalecimiento de las Competencias de Supervisión.

### 1.7. Evaluación de desempeño

*Durante el año 2012 se realizó la evaluación del desempeño a la mayoría de los funcionarios de la Superintendencia que no tienen la calidad de gerentes públicos.*

Durante el año 2012 se realizó la evaluación del desempeño a la mayoría de los funcionarios de la Superintendencia que no tienen la calidad de gerentes públicos, dado que los mismos se evalúan a través de los Acuerdos de Gestión. En el año se realizó la evaluación del 2º semestre de 2011 y del 1er semestre de 2012, así:

Cuadro No.7  
**EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS**

Concepto	2º semestre de 2011	1er semestre de 2012
Funcionarios a evaluar	735	734
Funcionarios evaluados	623	695
Cumplimiento	84.7%	94.7%

Con el objeto de mejorar el proceso de evaluación del desempeño e incrementar los índices de cumplimiento, se diseñó un aplicativo informático que permite capturar la información relevante de los formatos de evaluación del desempeño con mayor agilidad y se designaron enlaces en cada área, encargados de servir de nexo entre la Subdirección de Recursos Humanos, los evaluadores y los evaluados. Con estas medidas se incrementó sensiblemente el cumplimiento oportuno de la entrega de los formatos de evaluación del desempeño y la consolidación de la información correspondiente.

Durante 2012 se logró concepto favorable al sistema propio de gestión del desempeño, por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para su futura implementación.

### **1.8. Programas de Desvinculación o Retiro**

Con este programa se busca aportar soluciones para el incremento de la competitividad de las personas que están próximas al retiro laboral, con el fin de generar espacios de reflexión que les permitan comprender, asimilar y prepararse adecuadamente para los cambios que se avecinan en su vida.

En el año 2012 se dio cumplimiento al programa de pre pensionados, en el que participaron 15 funcionarios que están próximos a cumplir los requisitos para la pensión o que ya están en trámites de obtención de la misma, por haber cumplido dichos requisitos.

## **2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DURANTE EL AÑO 2012**

La ejecución presupuestal del año 2012 fue del 90%. En Gastos de Funcionamiento fue del 90.22 % y en inversión del 88%.

El saldo de apropiación del 10% aproximadamente, equivalente en \$14.399.3 millones de pesos se explica de la siguiente manera:

*La ejecución presupuestal del año 2012 fue del 90%.*

*En Gastos de Funcionamiento fue del 90.22 % y en inversión del 88%.*

En Gastos de Personal, se presentó un sobrante de \$5.326.2 millones de pesos que se explica, de una parte, \$1.621.0 millones de pesos en “Servicios Personales Indirectos” que corresponden a expectativas que se tenían para contratar defensa judicial y a personal supernumerario que finalmente no se requirió. Por otra parte, \$3.600 millones de pesos, que no se ejecutaron por efectos de no estar la planta de personal en un 100% ocupada durante el transcurso de toda la vigencia fiscal.

En Gastos Generales, el saldo sin ejecutar de \$2.298 millones se explica inicialmente en que se tenían presupuestados \$1.800.0 millones para atender los concursos a los funcionarios provisionales que contempla la planta actual de personal, los cuales no pudieron realizarse debido a diferencia en cuanto a la interpretación de la normatividad que se debe aplicar a esta clase de concursos, considerando que la SFC tiene un sistema específico de carrera administrativa.

Esta situación llevó a efectuar hacia el tercer trimestre del año un traslado presupuestal para atender gastos que requería la entidad y utilizar los recursos destinados a esos concursos, lo cual se logró en un 80%. El sobrante resultante se vio incrementado por los originados en otros contratos, como los de avisos de prensa y

pasajes aéreos, debido básicamente a que las ofertas ganadoras en las subastas realizadas ofrecieron descuentos importantes.

*En transferencias, el saldo por ejecutar de \$5.000 millones se explica en que la SFC no pudo pagar las obligaciones pensionales a pesar de tener los recursos disponibles para el efecto*

En transferencias, el saldo por ejecutar de \$5.000 millones se explica en que la SFC no pudo pagar las cuotas partes pensionales y los bonos pensionales, a pesar de tener los recursos disponibles para el efecto, debido al proceso de liquidación a que está sometido el Instituto de Seguros Sociales- ISS y a que la entidad que lo va a reemplazar, COLPENSIONES, al finalizar el año aún no había asumido el trámite de cobro respectivo.

Cuadro No. 8  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012

Cifras en pesos

Concepto	Apropiación definitiva	Ejecución definitiva	% ejecución
	2012	2012	2012
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>129.708.718.918.00</b>	<b>117.026.649.531.01</b>	<b>90.22%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>84.302.620.189.00</b>	<b>78.976.426.681.75</b>	<b>93.68%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA</b>	<b>61.859.895.315.00</b>	<b>59.493.396.296.23</b>	<b>96.17%</b>
Sueldos	23.663.736.126.00	23.316.581.586.77	98.53%
Prima Técnica	1.330.783.930.00	1.151.438.523.11	86.52%
Otros	36.022.825.259.00	34.183.409.563.83	94.89%
Horas extras indemnización por Vacaciones	842.550.000.00	841.966.622.52	99.93%
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>4.675.000.000.00</b>	<b>3.053.298.576.26</b>	<b>65.31%</b>
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>17.767.724.874.00</b>	<b>16.429.731.809.26</b>	<b>92.47%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>11.198.066.710.00</b>	<b>8.899.747.375.00</b>	<b>79.48%</b>
Impuestos, Tasas y Multas	224.066.710.00	73.096.452.00	32.62%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.974.000.000.00	8.826.650.923.00	80.43%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>34.208.032.019.00</b>	<b>29.150.475.474.26</b>	<b>85.22%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>14.081.265.000.00</b>	<b>12.363.987.174.83</b>	<b>87.80%</b>
Edificio	1.534.166.000.00	1.226.073.036.19	79.92%
Tecnología	9.508.115.000.00	8.541.156.497.56	89.83%
Archivo	1.008.422.000.00	689.667.598.46	68.39%
Capacitación	1.935.000.000.00	1.815.126.738.17	93.80%
Gestión	47.781.000.00	44.182.304.45	92.47%
Biblioteca	47.781.000.00	47.781.000.00	100.00%
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>143.789.983.918.00</b>	<b>129.390.636.705.84</b>	<b>89.99%</b>

Fuente: Coordinación Grupo Financiero y de Presupuesto.

En inversión, el saldo por ejecutar ascendió a \$1.700 millones, originados en la reducción de algunos contratos de tecnología y en la dificultad legal para la contratación requerida por el Grupo de Archivo (\$600 millones se dejaron de ejecutar).

*A través del año se tramitaron para todos los procesos contractuales que cubrían más de una vigencia las respectivas vigencias futuras, lo cual permitió cumplir con la normatividad vigente en esta materia y reducir casi en su totalidad las reservas de apropiación.*

A través del año se tramitaron para todos los procesos contractuales que cubrían más de una vigencia las respectivas vigencias futuras, lo cual permitió cumplir con la normatividad vigente en esta materia y reducir casi en su totalidad las reservas de apropiación, quedando constituidas sólo aquellas para las cuales por fuerza mayor o caso fortuito resultó imposible completar su ejecución antes del 31 de diciembre. Se constituyeron reservas de apropiación por valor de \$961.7 millones, debido a situaciones imprevistas propias de la ejecución de cada contrato. La apropiación no contempla \$ 488.8 millones de sobrantes de gastos de personal previo concepto de Ministerio de Hacienda. Así mismo no contempla \$400.0 de donaciones.

### 3. GESTIÓN CONTRACTUAL

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los contratos realizados durante el año 2012, en todos los cuales se cumplió a cabalidad de las normas que regulan la contratación.

Cuadro No. 9  
**CONTRATOS EN PROCESO Y EJECUTADOS DURANTE 2012**

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. De contratos en proceso a 31 -xii- 12	No de contratos ejecutados a 31 -xii- 12	Valor total (millones de pesos)
Contratación Directa	Compra venta	-	10	696,9
	Prestación de Servicios	9	17	3.129,3
	Arrendamiento	-	1	5,8
	Consultoría	-	1	47,3
	Otros	-	3	328,4
Proceso Licitatorio	Prestación de Servicios	1	-	1.351
	Suministro	1	-	1.079,
	Obra	-	1	275,4
Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Compra venta	-	14	2.435,5
	Prestación de Servicios	12	1	4.099,4
	Suministro	1	1	1.259,7
	Otros	1	2	888,8
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Compra venta	-	1	35,9
	Obra	1	3	798
	Otros	1	1	136,3
Mínima Cuantía	Compra venta	-	17	87,6
	Prestación de Servicios	4	14	185
	Suministro	-	2	24,1
	Seguros	-	1	4,5
	Arrendamiento	-	4	9,2
Concurso de Méritos	Consultoría	-	-	-
	Otros	-	-	-

## 4. CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico para el periodo 2012 – 2014 incluyó los siguientes proyectos:

*En general, al cierre del año los proyectos estratégicos de la SFC presentaron un cumplimiento satisfactorio, atendiendo el cronograma de actividades previsto para cada uno de ellos.*

- Evaluación de la Integración del Supervisor Financiero
- Marco Integral de Supervisión - Revisión Proceso de Seguimiento.
- Diseño y construcción de una herramienta para la consulta de información de la SFC
- Programa de Evaluación del Sector Financiero - FSAP
- Convergencia a Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y Aseguramiento (NAI).
- Facultades Jurisdiccionales

En general, al cierre del año los mencionados proyectos presentaron un cumplimiento satisfactorio, atendiendo el cronograma de actividades previsto para cada uno.

## 5. RENDICIÓN DE CUENTAS

*Durante el año 2012 la SFC realizó dos audiencias públicas de rendición de cuentas, que constituyeron importantes ejercicios de participación ciudadana*

Durante el año 2012 la SFC realizó dos audiencias públicas de rendición de cuentas, las cuales constituyeron importantes ejercicios de participación ciudadana, que brindaron a los consumidores financieros, entidades supervisadas, analistas del mercado y otros sectores interesados la oportunidad de conocer la gestión supervisora, reglamentaria, administrativa y de protección al consumidor financiero de la entidad durante el último año, así como su planeación estratégica y otros aspectos de interés.

La primera de las mencionadas audiencias públicas se realizó el 27 de septiembre, en el Centro de Eventos de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá, y la segunda el 26 de noviembre, como parte de la rendición de cuentas del Sector Hacienda.

## 6. CONTROL INTERNO

### 6.1. Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno (SCI) de la Superintendencia se encuentra integrado con el modelo de calidad y riesgos operacionales.

Durante el año 2012 el SCI mostró continuidad en los diferentes subsistemas, contribuyendo al cumplimiento de los

*Durante el año 2012 el SCI mostró continuidad en los diferentes subsistemas, contribuyendo al cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos 2012-2014 de la entidad.*

Lineamientos Estratégicos 2012-2014 de la entidad. El fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad continúa, obteniendo la Certificación del Sistema en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

En esta misma línea, aumentó el número de funcionarios en la formación de auditores internos integrales en el conocimiento y aplicabilidad de las normas ISO 9001, NTC GP1000, MECI 1000, ISO 14001 y OHSAS 18001 y en la definición de estrategias para profundizar los conocimientos en el SGI.

Como oportunidad de mejora se resaltó la necesidad de revisar las metodologías de Planeación para el seguimiento de proyectos y de Riesgos.

## 6.2. Evaluación por Dependencias

*El análisis efectuado a la gestión reportada por las dependencias de la Superintendencia durante el año 2012, tuvo un nivel de cumplimiento promedio del 95%.*

El análisis efectuado a la gestión reportada por las dependencias de la Superintendencia durante el año 2012, tuvo un resultado satisfactorio presentando un nivel de cumplimiento promedio del 95%. Se evidenció el compromiso institucional en atender los compromisos adquiridos, así como las eventualidades que se presentaron durante el año.

## 6.3. Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento celebrado con la Contraloría General de la República

Durante el año 2012 se realizaron seguimientos semestrales al plan de mejoramiento que se suscribió con la Contraloría General de la República el 22 de noviembre de 2011 y finalizó en diciembre de 2012 obteniendo un 100% de cumplimiento.

Cuadro No. 10  
**PLAN DE MEJORAMIENTO SFC**

Número de hallazgos	Número de acciones correctivas	Número de metas
44	39	47

*El Comité de Coordinación de Control Interno sesionó en 5 oportunidades, en los meses de enero, marzo, junio, julio, y octubre.*

## 6.4. Comité de Coordinación de Control Interno

El Comité de Coordinación de Control Interno sesionó en 5 oportunidades, en los meses de enero, marzo, junio, julio, y octubre. En este escenario la Oficina de Control Interno, presentó el Plan Anual de Actividades y los resultados de las auditorías adelantadas durante el año.

## 6.5. Principales Actividades Adelantadas por la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno – OCI – de la SFC es el área encargada de realizar una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría con el fin de contribuir de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la entidad.

Para cumplir con el objetivo mencionado, la OCI realiza a través de los procedimientos establecidos en el proceso de Control Interno, auditorías, asesorías, informes de seguimiento y atención a requerimientos de entes externos, consignados en el Plan Anual de Actividades.

El nivel de ejecución del Plan de Actividades de la Oficina de Control Interno para el año 2012 presenta un nivel del 100% de cumplimiento. A continuación se resumen las labores realizadas, frente a cada uno de los roles que le corresponden al área:

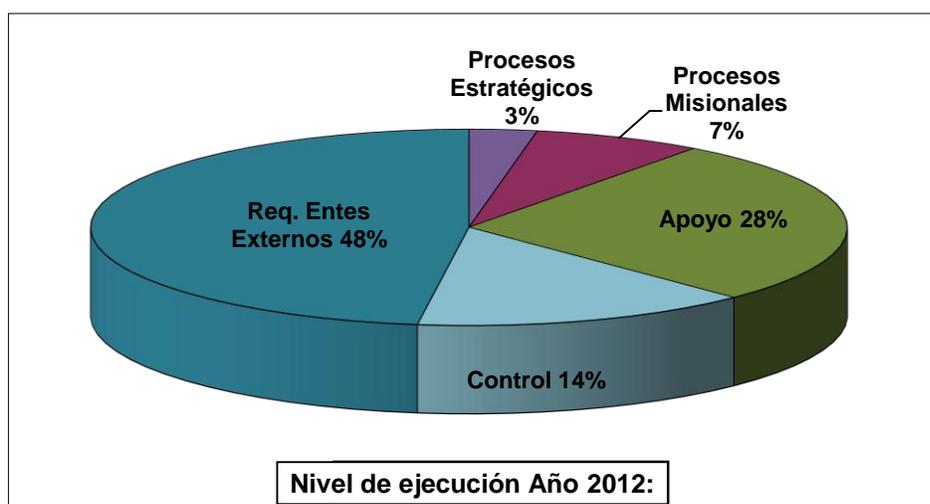
Cuadro No. 11  
EJECUCIÓN PLAN DE ACTIVIDADES OCI 2012

Rol OCI	Informes enero-diciembre 2012
<p><b>Evaluación y seguimiento</b></p> <p><b>Valoración del Riesgo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Auditorias basadas en riesgos:</b> se hicieron evaluaciones a los diferentes componentes del MECI y el informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno. Así mismo se hicieron auditorías a los procesos de Seguimiento, Generación y divulgación de información, Autorizaciones, Consultas, Planeación, Gestión de Tecnología, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, Recursos Físicos, Gestión Contractual y Gestión Financiera.</li> </ul>
<p><b>Fomento de Cultura de Autocontrol</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimiento a los planes de mejora por procesos.</li> <li>➤ Auditoría a las Matrices de riesgo y efectividad de los controles de los procesos misionales.</li> <li>➤ Seguimiento a las matrices de riesgos de los procesos a través de las auditorías y asesorías realizadas.</li> <li>➤ Boletines en temas de control de gestión.</li> </ul>
<p><b>Relación con Entes Externos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Durante el periodo de la referencia, la OCI cumplió oportunamente con la entrega de las solicitudes presentadas por los entes de control externo en las fechas establecidas. Dentro de los informes enviados se encuentran: Informe mensual de Austeridad en el Gasto Público, Informe Anual del Sistema de Control Interno y Control Interno Contable, Informes de Atención de Quejas y Cuatrimestral de SCI, Informes Semestrales de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR, Seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, Informe bimestral de hallazgos al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, Índice de Transparencia, Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias, Seguimiento a la Directiva presidencial 04 de 2012 - cero (0) papel, entre otros.</li> </ul>

Durante el año 2012, se adelantaron evaluaciones y seguimientos a los principales procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de control, y se atendieron oportunamente los requerimientos de entes externos.

La cobertura realizada al Sistema de Gestión se presenta a continuación:

Gráfico No.11  
COBERTURA DEL PLAN DE ACTIVIDADES OCI



El resultado de los indicadores definidos para el Proceso de Control Interno presenta el siguiente comportamiento:

Cuadro No. 12  
RESULTADO INDICADORES PROCESO DE CONTROL INTERNO

Indicadores Proceso de Control Interno	Fórmula	Meta	Valor dic-2012	Resultado
C-FI-CIN-001 Nivel de cumplimiento	<b>Nivel de cumplimiento del Plan:</b> (N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades planeadas) *100	Valor satisfactorio: Mínimo el 90% Valor aceptable: Entre 80 y 89.9%	100%	Satisfactorio
C-FI-CIN-007 Participación de producto: Informes de Auditorías	<b>Participación de Producto: Informes de Auditoría:</b> (Número de informes de auditoría ejecutados/ Número de informes de auditoría planeados a la fecha de corte) *30%	Valor satisfactorio: 15% - 30%	30%	Satisfactorio
C-FI-CIN-009 Participación de producto: Respuesta a requerimientos de entes externos	<b>Participación de Producto: Informes de Respuesta a Requerimientos de entes externos:</b> (Número de informes de Respuesta a Requerimientos de entes externos ejecutados/ Número de informes de Respuesta a Requerimientos de entes externos planeados a la fecha de corte) *70%	Valor satisfactorio: 70%	70%	Satisfactorio
C-FI-CIN-010 Aporte a los procesos	<b>Aporte a los procesos:</b> (N° de Planes de Acción suscritos/ N° de Informes de auditorías presentados).	Valor satisfactorio: Entre 0,81 y 1 Valor aceptable: Entre 0,6 y 0,8	0,9	Satisfactorio

El despacho del Superintendente, como responsable directo del Control Interno, ejercido a través de la Oficina de Control Interno, mantuvo siempre el compromiso de apoyar las recomendaciones presentadas en los informes de esta dependencia con miras a lograr un mejoramiento continuo de todos los procesos, misionales, estratégicos y de apoyo.

## 7. CONTROL DISCIPLINARIO

*Durante el año 2012, si bien se presentó un leve incremento de las actuaciones disciplinarias, se destaca que una vez surtido el procedimiento establecido en las normas aplicables, no se encontró precedente imponer ninguna sanción.*

Durante el año 2012, si bien se presentó un leve incremento de las actuaciones disciplinarias, se destaca que una vez surtido el procedimiento establecido en las normas aplicables, no se encontró precedente imponer ninguna sanción.

Los hechos que con mayor frecuencia dieron lugar a la formulación de quejas disciplinarias e informes durante el año fueron la violación al derecho de petición, la falta de oportunidad en la presentación de informes de supervisión; el daño y/o la pérdida de bienes de la Entidad; el extravío de documentos y el trato irrespetuoso para con compañeros y usuarios, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 13  
**QUEJAS POR FALTAS PRESUNTAMENTE COMETIDAS**

Clase de falta presuntamente cometida	Número de quejas	Porcentaje
Irregularidades en la atención, trámite o resolución de quejas contra entidades vigiladas	20	30.3
Desatención a derechos de petición	8	12.1
Omisión en el desarrollo de acciones de índole administrativa relacionadas con administración de personal	4	6.1
Trato irrespetuoso a compañeros y usuarios	4	6.1
Omisión en el ejercicio de funciones de supervisión de contratos	8	12.1
Daño, pérdida de bienes y documentos de propiedad de la Entidad	8	12.1
Desatención a disposiciones relacionadas con seguridad de la información	2	3
Omisión en el ejercicio de funciones de defensa judicial e incumplimiento a órdenes judiciales	5	7.5
Violación al régimen de inhabilidades y prohibiciones e incumplimiento de deberes servidores públicos	4	6.1
Irregularidades en el ejercicio funciones de inspección y vigilancia control	3	4.5
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Cuadro No. 14  
**PROCESOS DISCIPLINARIOS CULMINADOS EN EL AÑO 2012**

Tipo de actuación		Número	Porcentaje
Indagaciones preliminares culminadas con decisión de archivo	En averiguación	16	38.1
	Con sujeto determinado	8	19
Investigaciones disciplinarias	Decisiones absolutorias y/o de archivo	4	9.5
	Decisiones sancionatorias		
Traslados por competencia	Internos	1	2.4
	Externos	1	2.4
Decisiones inhibitorias		12	28.5
<b>Total procesos culminados</b>		<b>42</b>	<b>100%</b>

Cuadro No. 15  
**PROCESOS DISCIPLINARIOS EN CURSO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Tipo de actuación		Número	Porcentaje
Indagaciones preliminares	En recaudo probatorio	17	70.8
	Para evaluación	1	4.1
Investigaciones disciplinarias	En instrucción	6	25
	En juzgamiento		
	Para fallo		
<b>Total actuaciones vigentes</b>		<b>24</b>	<b>100%</b>